



Carta Técnica

CONTRPAQⁱ
Punto de venta

Carta Técnica CONTPAQi®

Punto de venta 3.3.1

Versión: 3.3.1

Liberación: 23 de noviembre de 2017

20171123

- Actualización**
- Sin costo, para versiones 3.0.0 y posteriores
 - Con costo, si cuentas con una versión 2.x o anterior

Para mayores detalles consulta a tu distribuidor.

Recuerda Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Antes de utilizar el concepto **Factura Global 3.3**, deberás realizar el **corte de tus cajas y facturarlas** con el concepto de **Anexo 20 versión 3.2** que se tiene configurado.

Hecho esto, ya es posible configurar y generar las nuevas aperturas que serán facturadas globalmente con el nuevo concepto de **Anexo 20 versión 3.3**



CONTPAQi® Punto de venta 3.3.1 es compatible con CONTPAQi® Contabilidad – Bancos 10.2.0

Si realizas interfaz entre dichos sistemas, es recomendable que tengas instaladas ambas versiones.

Versiones de los sistemas comerciales **CONTPAQi®** compatibles:

- **AdminPAQ®** 10.1.1
- **CONTPAQi® Factura electrónica** 5.1.0

Consulta las consideraciones de convivencia de esta versión con otros sistemas **CONTPAQi®** [haz clic aquí](#).

Versión predecesora: **CONTPAQi® Punto de venta 3.3.1**; cabe mencionar que la versión 3.3.0 fue generada para realizar pruebas controladas.

Contenido

Novedades	4
Anexo 20 versión 3.3	5
Configuración de empresa	6
Configuración de conceptos	8
Estatus de Conceptos	11
Utilería Duplicar conceptos	13
Catálogo de productos y servicios	15
Configuración de clientes	21
Configuración de Moneda y Tipo de cambio	25
Configuración de Unidades de medida y peso	27
Cantidad Fiscal en Productos	30
Configuración de impuestos	32
Utilería Revisión de catálogos en base al SAT	34
Información Adicional en Documentos-Usos CFDI	36
Desglosar IEPS al emitir comprobante	39
Forma de pago en nota de venta	42
Facturación Global y Notas de venta	45
CFDI Relacionados	49
Timbrado de documentos	54
Huso Horario de acuerdo al Código Postal	55
Aviso al SAT de la cancelación de CFDI	57
Almacén Digital	58
Manejo de expedientes	59
Captura de direcciones	62
Mejoras	64
Catálogos	65
Folio-Ticket: D544	66
Folio-Ticket: D647	67
Documentos	68
Folio-Ticket: D1107	69
Folio-Ticket: D1113	70
Reportes	71
Folio-Ticket: D1108	72
Conversión de empresa	73
Folio-Ticket: D660	74

Novedades

Anexo 20 versión 3.3

El Anexo 20 es un documento técnico donde se establece el estándar tecnológico bajo el cual se debe emitir un CFDI y éste sea válido.

Para esto se debe de cumplir con lo siguiente:

- Lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio W·C, establecidos en www.w3.org
- Reglas de validaciones establecidas en esta nueva versión de Anexo 20.

La introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el **SAT** coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.

La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:

- Formas y sintaxis
- Validaciones del Anexo 20
- Validaciones del complemento
- Reglas del RMF

Finalidad del Anexo 20 versión 3.3

La finalidad es tener una recolección de datos de mayor calidad, contar con información uniforme y al mismo tiempo simplificar, automatizar e integrar los procesos administrativos y fiscales de los contribuyentes.

Principales cambios

- Se integran 22 nuevos campos y 17 catálogos
- Se prohíbe el manejo de importes negativos
- Proceso de confirmación en importes “irregulares”
- Manejo de impuestos y descuentos a nivel movimiento
- Clasificación de cada producto/servicio en una clave SAT (ClaveProdServ)
- CFDI relacionado para mostrar la rastreabilidad

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi®** tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- Estándar del Anexo 20 versión 3.3 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de llenado (Anexo 20 v 3.3)
- [Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT](#)
- Catálogos para CFDI v 3.3

Podrás consultar esta información en el siguiente sitio:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/Anexo_20_version3.3.aspx

Consulta el material de apoyo generado por **CONTPAQi®**.

www.contpaqi.com/Anexo20

Configuración de empresa

C212

Beneficio

De acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3, en la configuración de la empresa se podrá especificar el régimen fiscal.

Configuración

Se agrega la facilidad de mostrar los regímenes fiscales en la configuración de la empresa y conceptos de documentos, dependiendo si es física o moral. Para determinar dichos regímenes a mostrar, se basa en el RFC de la empresa.

Este cambio se verá reflejado en los siguientes módulos:

- Redefinir empresa
- Conceptos

Pestaña 1. Generales:

Desde esta pestaña podrás asignar el Régimen Fiscal

The screenshot shows the 'Redefinir empresa' window with the following details:

- Buttons: Aceptar, Ayuda, Cerrar
- Empresa*: Anexo 20 3.3 PV
- Sucursal*: 1 MATRIZ
- Navigation tabs: 1. Generales, 2. Dirección, 3. Decimales, 4. Mascarillas, 5. Impuestos, 6. Costos, 7. Vistas, 8. Servicios en Línea, 9. F@C, 10. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI, 11. Personalización de Correo, 12. Expediente
- Datos de la Empresa:
 - Nombre largo: []
 - R.F.C.: AAA-010101-AAA
 - C.U.R.P.: - - -
 - Registro de Cámara: []
 - Cuenta Estatal: []
 - Representante Legal: []
- Buttons: Asociar Logo..., Asociar Cedula...
- Régimen fiscal: No aplica (dropdown menu open showing options: 601=General de Ley Personas Morales, 603=Personas Morales con Fines no Lucrativos, 607=Régimen de Enajenación o Adquisición de Bienes, 609=Consolidación, 610=Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México, 620=Sociedades Cooperativas de Producción que optan por diferir sus ingresos, 622=Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras, 623=Opcional para Grupos de Sociedades, 624=Coordinados, 628=Hidrocarburos)
- Ubicación de archivo: []
- Empresa: []
- Respaldos: []
- Empresa CONTABILIDAD: []
- Contabilización Simultánea: []

* Obligatorio

Régimen fiscal:

Campo desplegable para mostrar los códigos de los diferentes Regímenes fiscales.

Conceptos / Factura Crédito

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 4 CFDi
Nombre:* Factura Crédito Inactivo

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Archivo del Certificado: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.cer F3
Archivo de la Llave Privada: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.key F3

Activar Eliminar Contraseña: ***** Confirmación: *****

Vigencia del certificado
Desde Hasta

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: ipacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Plantilla_Factura_CFDi_1.htm F3
Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3
Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo 20 3.3 PV F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

Timbrar y Entregar a la vez:

Forma de pago por omisión: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Régimen Fiscal: 601 F3 General de Ley Personas Morales
En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

* Obligatorio

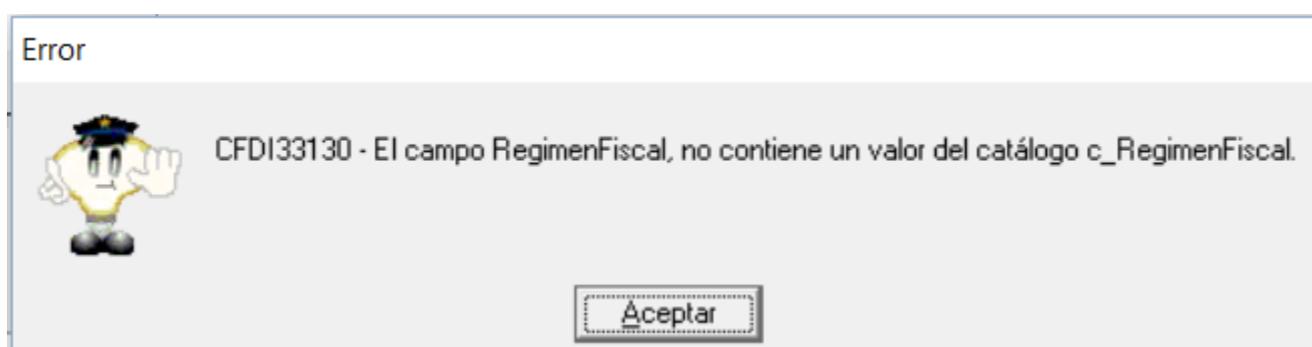
Los siguientes regímenes fiscales inician su vigencia el 01/01/2020.

628 – Hidrocarburos,

629 - De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales

630 - Enajenación de acciones en bolsa de valores

El sistema permitirá trabajar con dichos regímenes, pero al tratar de timbrar los documentos se mostrará el siguiente mensaje:



Configuración de conceptos

C212

Beneficio

Se cambia el campo Método de pago por omisión por Forma de pago por omisión, desplegando el nuevo catálogo de Anexo 20 versión 3.3.

Configuración

Para generar un nuevo concepto con versión **3.3**, ve al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, asigna el **Código**, **Nombre**, marca la casilla **CFDI** y guarda cambios.

Conceptos

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 CFDI

Nombre:* Factura 3.3

1. Datos Generales | 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del concepto:

Naturaleza contable: Cargo Afecta existencias: Salida

Forma Preimpresa: F3

Salidar documento con:

Configuración de la serie y el folio:

Campo	Propiedad	Valor asumido
Serie:	Escritura	
Folio:	Escritura	Consecutivo del Concepto

Configuración de los datos del cliente:

Campo	Propiedad
Nombre del Cliente	Escritura
RFC	Escritura
Dirección Fiscal	Escritura

* Obligatorio

Posteriormente, selecciona la pestaña **4.-Comprobante Fiscal Digital/CFDI**, asigna los certificados, rutas de emisión y entrega, por último, **selecciona la Versión Anexo 20 del SAT 3.3**.

Conceptos

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 CFDi

Nombre:* Factura 3.3

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Archivo del Certificado: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.cer F3

Archivo de la Llave Privada: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.key F3

Activar Eliminar Contraseña: ***** Confirmación: *****

Vigencia del certificado Desde Hasta

Datos de la emisión y entrega del CFDI:

Plantilla de Formato Amigable: ipacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Plantilla_Factura_CFDi_1.htm F3

Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3

Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo 20 3.3 PV F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

Al seleccionar la versión **3.2**, se mostrará la etiqueta "**Método de pago por omisión**" y en caso de seleccionar la versión **3.3** cambiará a "**Forma de pago por omisión**".

Versión Anexo 20 del SAT: 3.2

Timbrar y Entregar a la vez:

Método de Pago por omisión: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Régimen Fiscal: 601 F3 General de Ley Personas Morales

En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

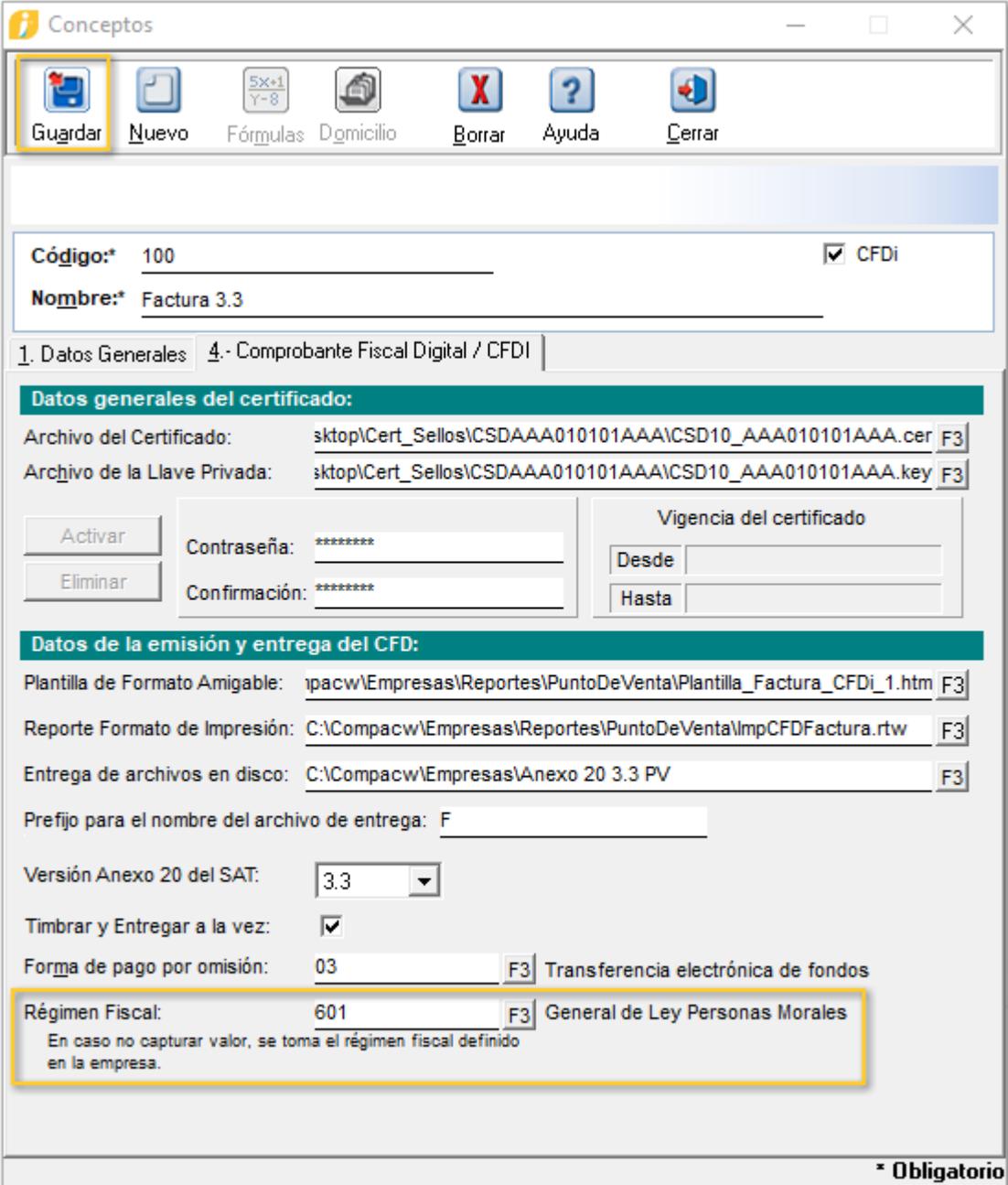
Timbrar y Entregar a la vez:

Forma de pago por omisión: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Régimen Fiscal: 601 F3 General de Ley Personas Morales

En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

Por último asigna el **Régimen fiscal** y haz clic en Guardar.



Conceptos

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 CFDi

Nombre:* Factura 3.3

1. Datos Generales 4.- Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Archivo del Certificado: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.cer F3

Archivo de la Llave Privada: sktop\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD10_AAA010101AAA.key F3

Activar Eliminar

Contraseña: *****

Confirmación: *****

Vigencia del certificado

Desde

Hasta

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: mpacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Plantilla_Factura_CFDi_1.htm F3

Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\ImpCFDFactura.rtw F3

Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo 20 3.3 PV F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

Timbrar y Entregar a la vez:

Forma de pago por omisión: 03 F3 Transferencia electrónica de fondos

Régimen Fiscal: 601 F3 General de Ley Personas Morales

En caso no capturar valor, se toma el régimen fiscal definido en la empresa.

* Obligatorio

Si deseas generar nuevos conceptos con la versión 3.3 manteniendo la configuración de tu concepto actual consulta la [Utilería Duplicar conceptos](#).



No se permite configurar como CFDI el concepto **Abono del Cliente (PV)**.

Estatus de Conceptos

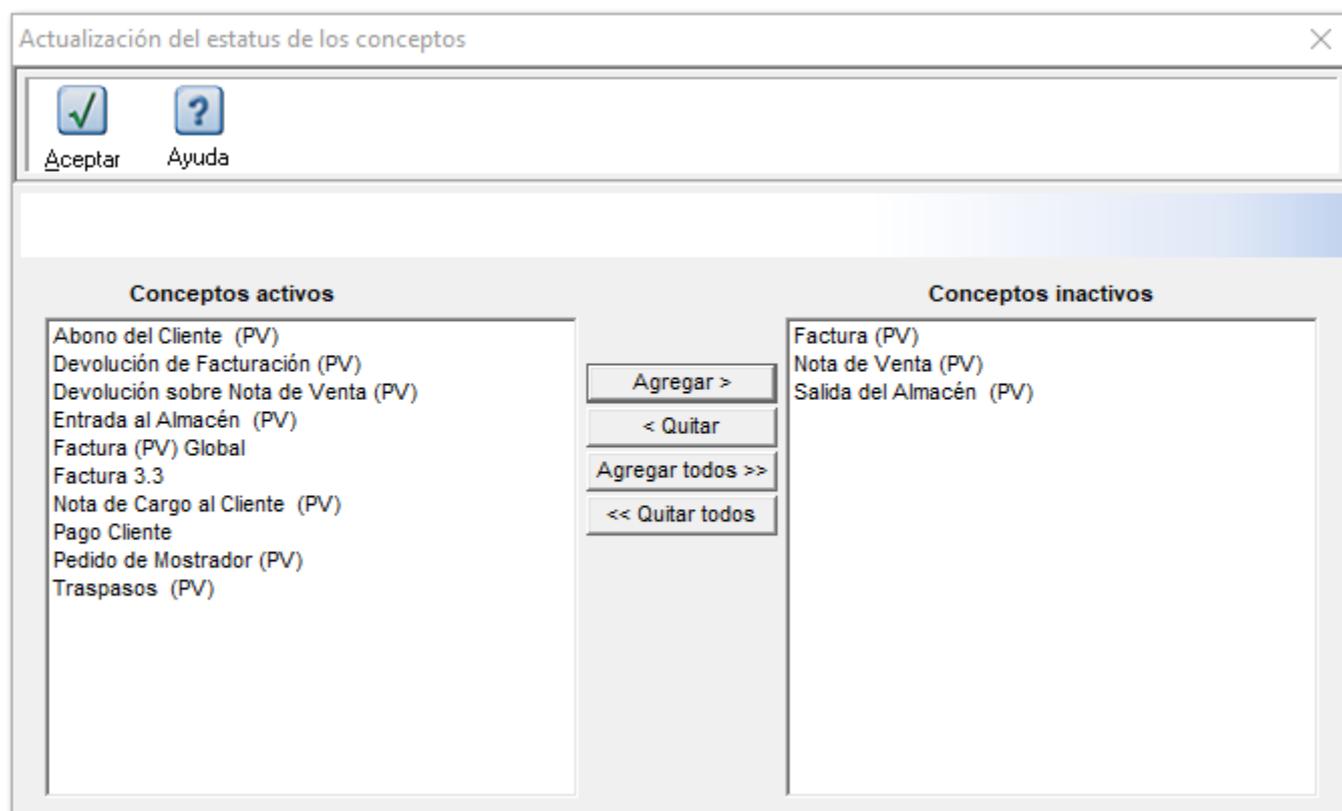
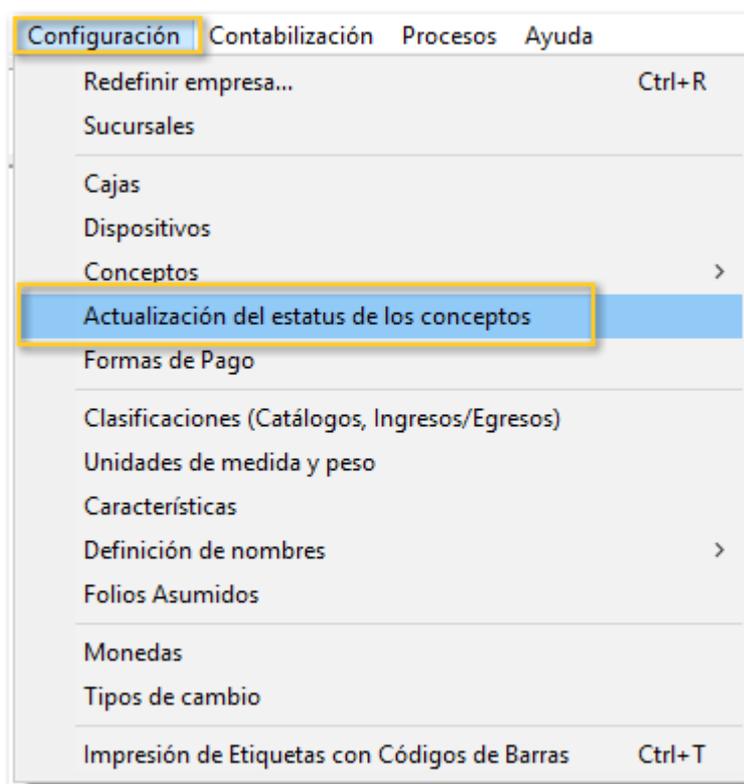
C205

Beneficio

En esta versión se podrá realizar la actualización del estatus de los conceptos, ya que en ocasiones no son utilizados y se muestran en el menú, quitando visibilidad al usuario.

Configuración

A partir de esta versión, los conceptos pueden tener dos estatus; Activo (por omisión) o Inactivo. Este estado se puede actualizar desde la configuración del concepto o desde la utilería **Actualización del estatus de los conceptos** que se encuentra en el menú **Configuración**, en donde podrás activar o inactivar los conceptos que sean necesarios



Al marcar como inactivo un concepto, no se mostrará en la barra de accesos directos ni en el menú de la aplicación, pero se seguirán mostrando en los reportes y se conservarán sus documentos y permisos.

Utilería Duplicar conceptos

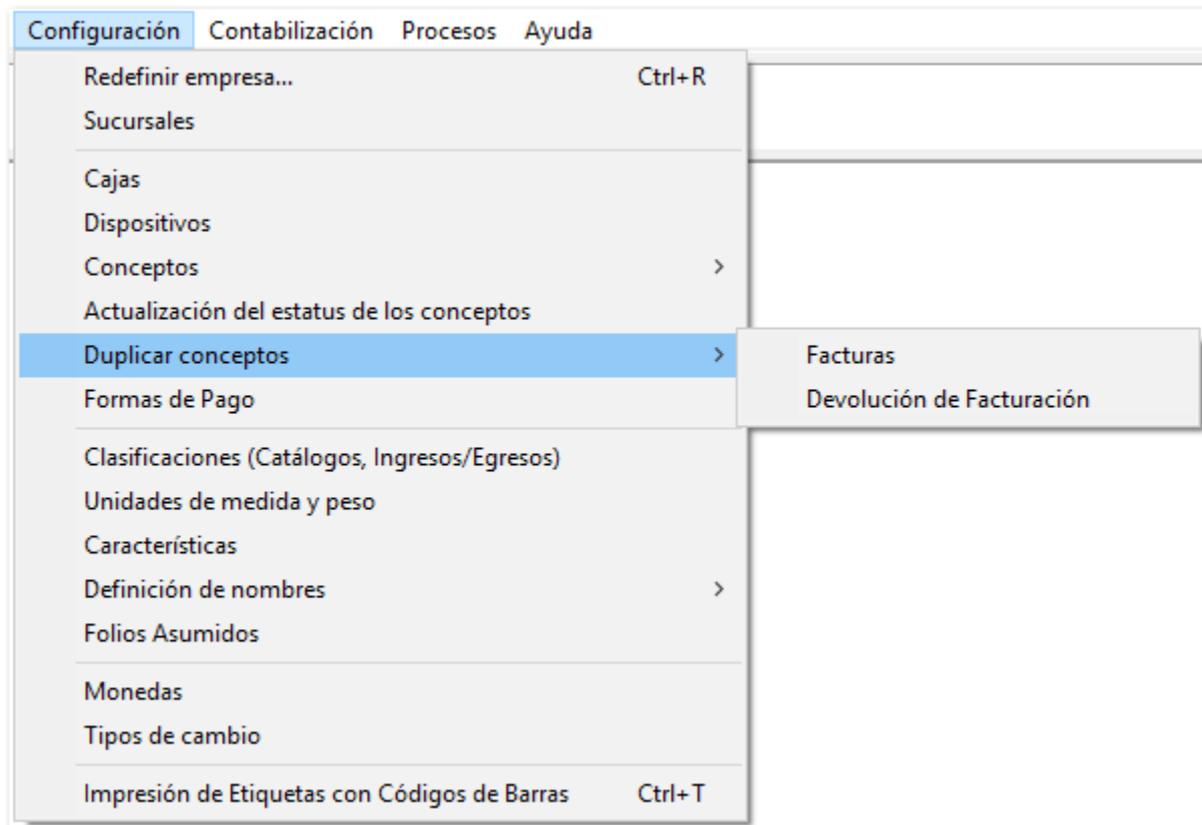
C205

Beneficio

Se agrega una utilería para Duplicar conceptos para copiar los conceptos con la configuración original y su esquema de seguridad.

Configuración

Para duplicar un concepto ve al menú **Configuración**, opción **Duplicar conceptos** y selecciona el concepto a duplicar.



Nota: Solamente se podrán duplicar los conceptos de Facturas y Devolución de Facturas.

En el apartado **Conceptos disponibles** selecciona los conceptos y haz clic en **Agregar** para pasarlos al apartado de **Conceptos seleccionados**.

A los conceptos seleccionados se les asignará el código y nombre del concepto original con el posfijo capturado, valida que está marcada la opción **Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3**.

Desde este apartado también podrás inactivar el concepto en caso de que ya no lo vayas a utilizar.

Desde este apartado también podrás inactivar el concepto en caso de que ya no lo vayas a utilizar.

The screenshot shows a dialog box titled "Duplicar conceptos" with a close button (X) in the top right corner. At the top left, there are two buttons: "Aceptar" (with a checkmark icon) and "Ayuda" (with a question mark icon). The main area is divided into two panes: "Conceptos disponibles" on the left and "Conceptos seleccionados" on the right. The "Conceptos disponibles" pane contains a list with "Factura 3.3" and "Factura Global 3.3". The "Conceptos seleccionados" pane contains a list with "Factura (PV)" and "Factura (PV) Global". Between the panes are three buttons: "Agregar >", "< Quitar", and "<< Quitar todos". Below the panes is a section titled "INFORMACIÓN" containing a "Posfijo:" field with the value "2017", a checkbox for "Marcar conceptos originales como inactivos:" (which is checked), and a checkbox for "Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:" (which is checked). A text box explains: "Este proceso se encarga de copiar los conceptos seleccionados respetando la configuración del concepto original y su esquema de seguridad. A los conceptos seleccionados se les asignará el código y nombre del concepto original con el posfijo capturado." Callouts point to these elements: "Conceptos disponibles: Conceptos disponibles para duplicar" points to the left pane; "Conceptos seleccionados: Conceptos seleccionados que serán duplicados" points to the right pane; "Posfijo: Dato que se agregará al nombre original del concepto" points to the "Posfijo:" field; "Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3: Marca la casilla para actualizar la versión del anexo a los conceptos seleccionados" points to the "Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:" checkbox; and "Marcar conceptos originales como inactivos: Marca la casilla si el concepto original se va inactivar" points to the "Marcar conceptos originales como inactivos:" checkbox.

Conceptos disponibles:
Conceptos disponibles para duplicar

Conceptos seleccionados:
Conceptos seleccionados que serán duplicados

Posfijo:
Dato que se agregará al nombre original del concepto

Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:
Marca la casilla para actualizar la versión del anexo a los conceptos seleccionados

Marcar conceptos originales como inactivos:
Marca la casilla si el concepto original se va inactivar



Nota: Esta utilería solo se podrá ejecutar con usuarios de nivel SUPERVISOR.

Catálogo de productos y servicios

C206

Beneficio

En esta versión, podrás asignar a cada producto y servicio la clave correspondiente de acuerdo al Catálogo publicado por el SAT para el Anexo 20 versión 3.3.

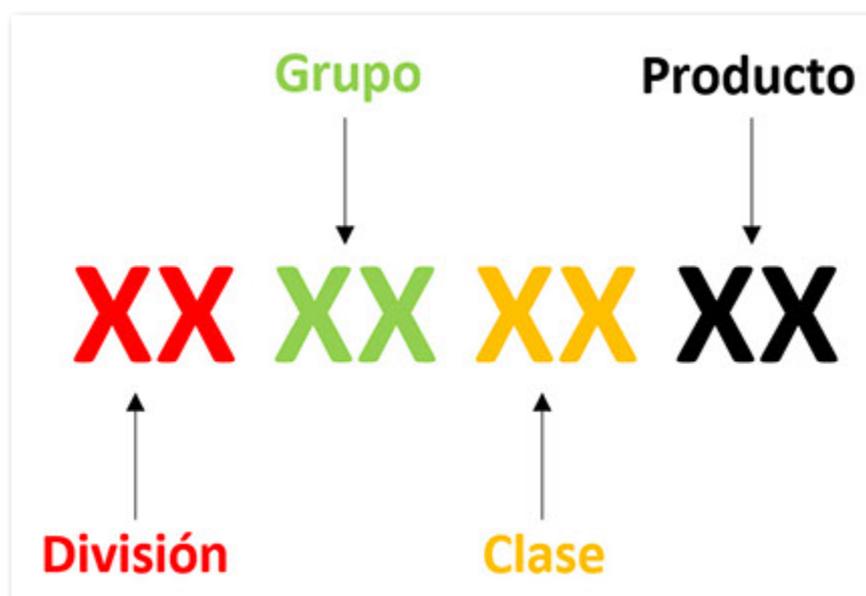
Configuración

En el Anexo 20 versión 3.3 se requiere que cada producto y servicio, tenga una clave asignada en base al catálogo publicado por el SAT.

El catálogo del **SAT** se basa en el **Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

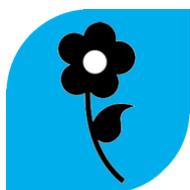
El catálogo del **UNSPC** define códigos de productos o servicios en base a 8 dígitos, la estructura es la siguiente:



Nota:

- Para efectos del registro de la Clave SAT del anexo 20, basta con que el contribuyente clasifique la descripción del bien o servicio hasta el tercer nivel, es decir hasta la Clase.

Las clasificaciones se van a manejar de la siguiente manera:



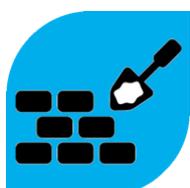
Materias primas, químicos, papel y combustibles

División que inician del 10 al 15



Maquinaria, Equipo industrial y de construcción, y de transportes

División que inician del 20 al 27



Componentes y suministros

División que inician del 30 al 41



Productos de uso final

División que inician del 42 al 64



Servicios

División que inician del 70 al 94



Bienes Inmuebles

División que inician en 95

Ejemplo:

Pelota de tenis

Descripción de la División: 42-64 Productos de uso final

División: 50-00-00-00. Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Grupo: 50-20-00-00. Equipos deportivos para campos y canchas

Clase: 50-20-23-00. Equipos para deportes de raqueta y pista

Producto: 50-20-23-09. Pelota de tenis



Catálogo

En los catálogos de **productos**, **servicios** y **paquetes** se agrega la forma de poder asignar la clave **SAT** a través de las teclas **<F3>** y **<F6>**.

Catálogo

En los catálogos de **productos**, **servicios** y **paquetes** se agrega la forma de poder asignar la clave **SAT** a través de las teclas **<F3>** y **<F6>**.

The screenshot shows the 'Productos' application window. At the top, there is a menu bar with icons for 'Guardar', 'Nuevo', 'Precios', 'Borrar', 'Ayuda', and 'Cerrar'. Below the menu bar, the main form contains several sections:

- Código*:** 005 (with an 'F3' key icon next to it)
- Nombre*:** Pelota de Tenis
- Fecha de Registro:** 09/11/17
- Inactivo
- Navigation tabs: 1. Datos Generales | 2. Usuario | 8. Expediente
- Clasificación:** A table with 6 rows for 'Clasificación 1 del Producto' through 'Clasificación 6 del Producto', each with an empty input field.
- Información:** Fields for 'Descripción corta:', 'Código alternativo:', 'Nombre alternativo:', 'Unidad dentro del XML:', and 'Código SAT:'. The 'Código SAT:' field has 'F3' and 'F6' key icons next to it.
- Listas de Precios:** 'Moneda:' is set to 'Peso Mexicano' (with an 'F3' key icon and a Mexican flag icon).
- Control de Inventarios:** Checkboxes for 'Unidades de Medida y Peso:', 'Características:', 'Series:', 'Pedimentos:', and 'Lotes:'. Below are buttons for 'Unidades...' and 'Características...'. There is also a checkbox for 'Utiliza Báscula'.
- Impuestos:** Checkboxes for 'Exento', 'Cuota fija', and 'Cuota fija'. A table shows tax rates: I.V.A (0.0000), I.E.S.P.S (0.0000), Impuesto 3 (0.0000), and Cantidad Fiscal (0.0000).
- Costos:** 'Margen de Utilidad:' (0.00 %) and 'Costo Estándar:' (0.00).

At the bottom right, there is a note: * Obligatorio.

F3 y F6:

Muestran tanto la clave como descripción de la Clave SAT

F3: Permite buscar en base a la descripción de la clave SAT, proporcionando la facilidad de ubicar la clave en base al grupo, división o familia.

Divisiones y Grupos:
Sólo se mostrarán las claves de la división seleccionada o marcada en gris.

Filtrar por clases:
Al marcar la casilla Filtrar por clase, se mostrarán las claves a nivel clases (Terminación 00), omitiendo los productos.

Descripción	Clave
Animales vivos de granja	10101500
Pájaros y aves de corral vivos	10101600
Peces vivos	10101700
Mariscos e invertebrados acuáticos vivos	10101800
Insectos vivos	10101900
Animales salvajes vivos	10102000
Huevos de aves para incubar	10102100
Accesorios	10111300
Pienso para ganado	10121500
Alimento para pájaros y aves de corral	10121600
Alimento para peces	10121700
Alimento para perros y gatos	10121800

En la parte inferior del diálogo se muestran los niveles de la clave que se está seleccionando.

Filtrar: pelota Filtrar por clases

Descripción	Clave
Pelotas o accesorios terapéuticos	42251610
Pelotas de beisbol	49161503
Pelotas de lacrosse	49161512
Pelotas de equipos de balonmano	49161515
Pelotas de básquetbol	49161603
Pelotas de tenis	49161604
Pelotas de racquet	49161605
Pelotas de squash	49161606
Pelotas para ejercicios	49201514
Globos o pelotas de juguete	60141001
Piscinas de pelotas y accesorios	60141202

Productos de uso final
Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación
Equipos deportivos para campos y canchas
Equipos para deportes de raqueta y pista

En la parte inferior se muestra la jerarquía a la que pertenece:

Productos de uso final / Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación/Equipos deportivos para campos y canchas/Equipos para deportes de raqueta y pista..



Nota:

En la Hoja electrónica para exportar catálogos de productos, se agregó el campo **Clave SAT**.

F6: Permite seleccionar la clave del listado del SAT y navegar entre las divisiones.

Impuestos:	
<input type="checkbox"/> Exento	I.V.A. 0.00000
<input type="checkbox"/> Cuota fija	I.E.S.P.S. 0.00000
<input type="checkbox"/> Cuota fija	Impuesto 3 0.00000
	Cantidad Fiscal 0.00000

22000000=Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación
23000000=Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial
24000000=Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
25000000=Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
26000000=Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
27000000=Herramientas y Maquinaria General
30000000=Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
31000000=Componentes y Suministros de Manufactura
32000000=Componentes y Suministros Electrónicos
39000000=Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
40000000=Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
41000000=Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
42000000=Equipo Médico, Accesorios y Suministros
43000000=Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
44000000=Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
45000000=Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales
46000000=Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
47000000=Equipos de Limpieza y Suministros
48000000=Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios
49000000=Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación

Se desarrolló la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#), que te permitirá revisar la configuración de los catálogos respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3

Configuración de clientes

C213

Beneficio

A partir de esta versión se podrán configurar los clientes de acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3.

Configuración

Dentro de los cambios en la configuración de clientes, se agrega el campo **CURP** en donde se puede registrar la Clave Única del Registro Poblacional del receptor del CFDI, se conforma de 18 caracteres alfanuméricos.

En el caso de personas morales, estas no cuentan con CURP, por tanto no debe registrar este dato.

Al configurar un cliente con **RFC** genérico extranjero, el campo para capturar el **CURP** cambiará por **Registro de Identidad Fiscal**.

The screenshot shows the 'Clientes' window with the following details:

- Buttons: Guardar, Nuevo, Domicilio, Emitir/Enviar, Borrar, Ayuda, Cerrar.
- Código: CL01 (F3)
- Nombre: Prueba
- Fecha de Registro: 09/11/17
- Inactivo
- Navigation: 1 Datos Generales | 6 Usuario | 7 Nombre Largo | 8 Expediente
- Datos del cliente:**
 - RFC: AAA-010101-AAA
 - CURP: AAA-010101-HJLSNL-10
 - Denominación Comercial: _____
- Clasificación:**
 - Clasificación 1 del Cliente: _____
 - Clasificación 2 del Cliente: _____
 - Clasificación 3 del Cliente: _____
 - Clasificación 4 del Cliente: _____

The screenshot shows the 'Clientes' window with the following details:

- Buttons: Guardar, Nuevo, Domicilio, Borrar, Ayuda, Cerrar.
- Código: CL03
- Nombre: Cliente Extranjero
- Fecha de Registro: 14/11/17
- Inactivo
- Navigation: 1 Datos Generales
- Datos del cliente:**
 - RFC: XEXX-010101-000
 - Registro de Identidad Fiscal: 654321654321
 - Denominación Comercial: _____
- Clasificación:**
 - Clasificación 1 del Cliente: _____
 - Clasificación 2 del Cliente: _____
 - Clasificación 3 del Cliente: _____
 - Clasificación 4 del Cliente: _____

Al guardar el cliente y hacer clic en el botón **Emitir/Enviar**, se agregó el campo **Uso del CFDI**, el cual indicará el uso por omisión que se le dará al documento emitido.

Si el RFC tiene 12 caracteres, se mostrará el listado para personas físicas y si tiene 13 caracteres el listado para personas morales

Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales Digitales

✓ Restablecer ? Cerrar

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____
Correo electrónico 3: _____
Sitio FTP: _____
Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Archivo en disco Abrir el correo electrónico al enviar:
Formato de entrega: Formato XML

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.

Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20 versión 3.3:

Forma de pago: _____ F3

Uso del CFDI: P01 F3

Por definir

- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- D01=Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
- D02=Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
- D03=Gastos funerales.
- D04=Donativos.
- D05=Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios (casa
- D06=Aportaciones voluntarias al SAR.
- D07=Primas por seguros de gastos médicos.
- D08=Gastos de transportación escolar obligatoria.
- D09=Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan como base pl
- D10=Pagos por servicios educativos (colegiaturas)
- P01=Por definir

Cuenta bancaria: _____

Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____
Correo electrónico 3: _____
Sitio FTP: _____
Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Archivo en disco Abrir el correo electrónico al enviar:
Formato de entrega: Formato XML

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.

Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20 versión 3.3:

Forma de pago: _____ F3

Uso del CFDI: P01 F3

Por definir

- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- P01=Por definir

Si al cliente no se le capturó un RFC se mostrará un primer listado para elegir si serán los usos de persona física o moral y posteriormente el listado correspondiente.

Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales Digitales

Aceptar Restablecer Ayuda Cerrar

Información de entrega:

Correo electrónico 1: _____
Correo electrónico 2: _____
Correo electrónico 3: _____
Sitio FTP: _____
Usuario: _____ Contraseña: _____

Tipo de entrega: Archivo en disco Abrir el correo electrónico al enviar:
Formato de entrega: Formato XML

Encriptación y emisión:

Ruta y Nombre de Archivo del Certificado

El Cliente aún no cuenta con un Certificado Digital.
Entregar encriptado: Quitar blancos (<Tab> y <LF>) al XML:

Anexo 20 versión 3.3:

Forma de pago: _____ F3 Uso del CFDI: _____ F3
Cuenta bancaria: _____
Físico=Persona Física
Moral=Persona Moral

Configuración de Moneda y Tipo de cambio

C209, C210

Beneficio

El sistema asumirá el Tipo de Cambio de **Banxico**.

Configuración de Moneda

Para dar de alta una moneda ve al menú **Configuración** y selecciona **Monedas**, haz clic en **F3** y asigna la **Clave SAT**.

The screenshot shows the 'Monedas' window with the following fields and callouts:

- Nombre:** Euro (Callout: Nombre de la moneda)
- Clave*:** EUR (Callout: Clave: Campo desplegable que mostrará el listado de las Claves del catálogo del SAT)
- Formato de cantidad:**
 - Símbolo: []
 - Número de Decimales: 2 (with a dropdown arrow)
 - Posición del Símbolo: AnTES / DespuÉS
- Formato de la cantidad protegida:**
 - Nombre en Singular: []
 - Nombre en Plural: []
 - Texto desplegado al final: []
- Footer: Ciento treinta y cuatro 12/100 * Obligatorio

Al dar de alta monedas nuevas con nombre distinto al que se tiene el Catalogo del SAT y asignarle la **Clave SAT**, se mostrará el siguiente mensaje sugiriendo actualizar el nombre y los decimales de acuerdo al SAT.

Ejemplo: Se da de alta la moneda Dólar Canadiense, y en el catálogo viene como Dolar Canadiense, es decir sin acento, al momento de guardar mostrará el mensaje.

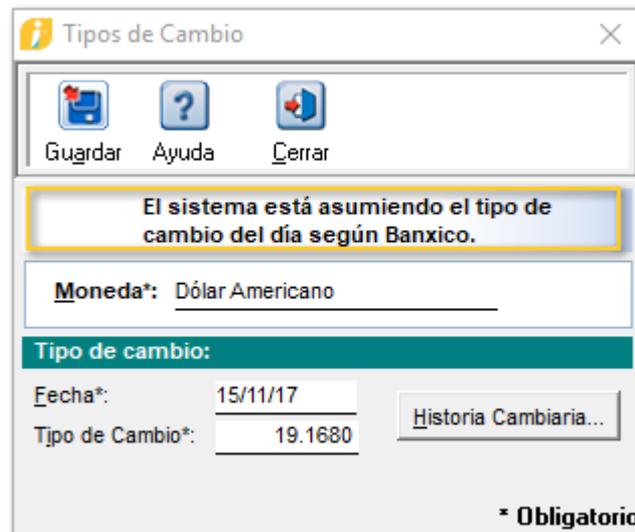
The screenshot shows the 'Monedas' window with the following fields and a confirmation dialog:

- Nombre*:** Dólar Canadiense
- Clave*:** CAD (with F3 key icon)
- Formato de cantidad:**
 - Símbolo: []
 - Número de Decimales: 2 (with a dropdown arrow)
 - Posición del Símbolo: AnTES / DespuÉS
- Formato de la cantidad protegida:**
 - Nombre en Singular: []
 - Nombre en Plural: []
 - Texto desplegado al final: []
- Footer: Ciento treinta y cuatro 12/100 * Obligatorio

Confirmación dialog box:
¿Desea asumir los datos del nombre y decimales de acuerdo al SAT?
Buttons: Si, No

Tipo de cambio

Para capturar el tipo de cambio, ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Tipos de Cambio**, al asignar el tipo de cambio y asignar una moneda, se mostrará el siguiente mensaje:



Banxico proporciona un servicio para consultar el tipo de cambio del día actual para las siguientes monedas:

- USD Dólar estadounidense
- CAD Dólar canadiense
- EUR Euro
- GBP Libra esterlina (libra de Gran Bretaña)

En caso de no existir conexión a Internet o el servicio de **Banxico** no esté disponible no se mostrará ningún mensaje y no se asumirá ningún tipo de cambio.

Nota: es responsabilidad del usuario capturar correctamente el tipo de cambio de cada día.

Configuración de Unidades de medida y peso

C204

Beneficio

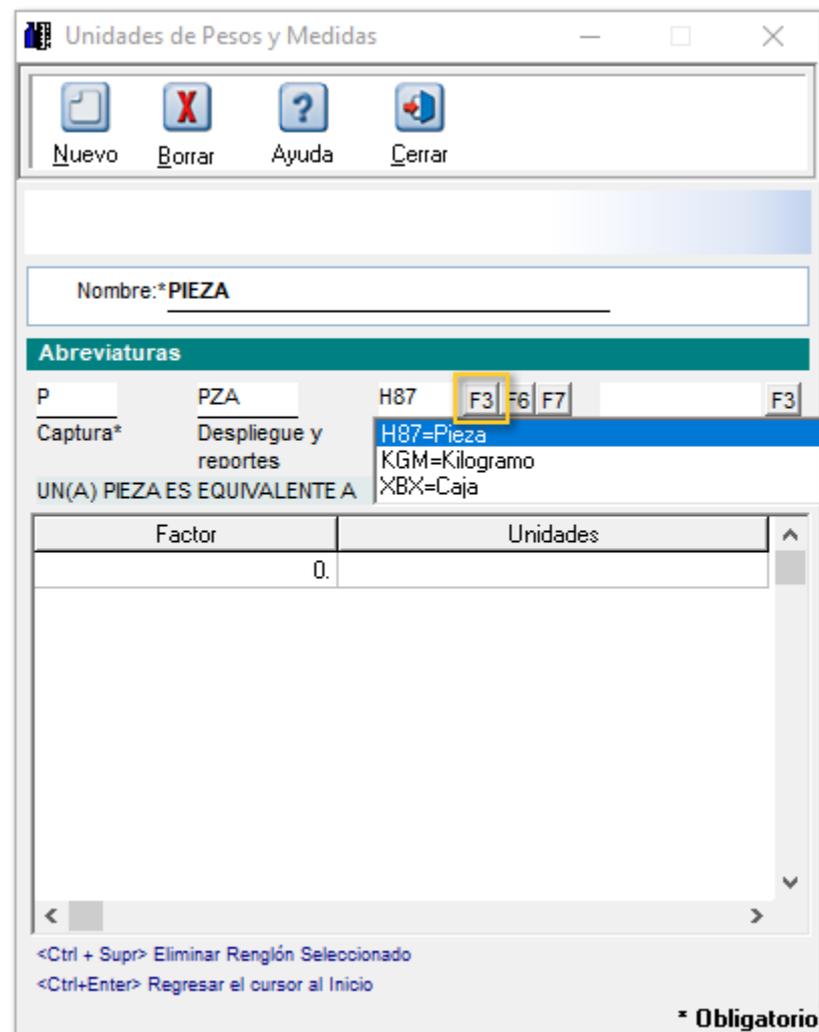
Con los cambios en Anexo 20 versión 3.3, el SAT solicita que las unidades de medida y peso que se manejan, sean claves estandarizadas.

Configuración de Moneda

Al ingresar a configurar las unidades de medida y peso, en el campo **Clave SAT** se deberá capturar la clave de unidad de medida estandarizada aplicable para la cantidad expresada en el concepto, de acuerdo al catálogo publicado por el SAT.

Para asignar dicha clave, se agregan las siguientes teclas:

<F3> Muestra las claves SAT de las unidades previamente usadas, la primera vez se mostrará el siguiente mensaje: "No existen registros".



<F6> Muestra el nombre, la clave y descripción de todas las unidades.

The screenshot shows the 'Unidades de Pesos y Medidas' application window. The main window has a search bar with 'Nombre:*PIEZA' and a table of units. A dialog box titled 'Seleccione la clave' is open, displaying a list of units with their keys and descriptions. The dialog box has a search criteria dropdown set to 'Que Comience con...' and a search expression field. The list of units is as follows:

Nombre	Clave	Descripción
15 ° C calorías	A1	
Aceleración estándar de la caída libre	K40	Es la aceleración nominal de la gravedad de un objeto en un vacío cerca de la superficie de la Tierra
Acre	ACR	Es una medida de superficie
Acre-pie	M67	Unidad de volumen
Actividad	ACT	Unidad de recuento para definir el número de actividades (actividad: una unidad de trabajo o acción)
Actual 360	M37	Unidad de cuenta que define el número de años expresado en múltiplos de 360 días
Acuerdo	DE	
Admosfera estandar por metro.	P83	Unidad anticuadas de la presión dividida por la unidad de base metros.
Admosfera tecnica por metro.	P84	unidad obsoleta y no legal de la presión que se genera por una columna de agua de 10 metros dividida por metro cuadrado
Aerosol	XAE	Una unidad de cuenta que define el número de Aerosoles

<F7> Despliega el listado de todas las unidades de medida con su clave y descripción.

The screenshot shows the 'Unidades de Pesos y Medidas' application window. The main window has a search bar with 'Nombre:*PIEZA' and a table of units. A list of units is displayed, showing their keys and descriptions. The list of units is as follows:

05=Ascensor
06=Pequeño aerosol
08=Montón de calor
10=Grupos
11=Equipos
13=Raciones
14=Shot
15=Palo, medida militar.
16=Tambor de 115 kilogramos
17=Tambor de cien libras
18=Tambor de cincuenta y cinco galones (EUA)
19=Camión cisterna
1A=Milla de carros
1B=Recuento de automóviles
1C=Conteo de locomotoras
1D=Caboose count
1E=Coche vacío
1F=Milla de tren
1G=Galón del uso del combustible (los EUA)
1H=Milla de caboose
1I=Tipo de interés fijo
1J=Tonelada milla
1K=Milla locomotora
1L=Recuento total de automóviles
1M=Milla total del coche

Nota:

*Las claves asignadas son por empresa.

*La **Clave CCE** aplica cuando se implementa en el sistema el uso del complemento de Comercio Exterior.



Cantidad Fiscal en Productos

C206

Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 3.3, por cada concepto que tenga el comprobante fiscal digital es necesario indicar los impuestos y/o cuotas que se están utilizando y la base para el cálculo. Por tal motivo, cuando exista algún impuesto como cuota fija, es necesario permitir la captura de la cantidad fiscal que aplique para el producto.

Configuración

La cantidad fiscal indica la proporción de la base para el cálculo del impuesto.

Ejemplo: Venderás una cajetilla de cigarrillos que contiene 20 piezas, los cigarrillos tienen una cuota IEPS de **0.35** por pieza, por lo que tendrás que multiplicar dicha cuota por la cantidad de piezas **0.35*20=7.00**, captura el resultado en el campo **Cuota** y en **Cantidad Fiscal** captura 20 que corresponde a la cantidad de piezas de la cajetilla.

The screenshot shows the 'Productos' software interface. At the top, there is a menu bar with icons for 'Guardar', 'Nuevo', 'Precios', 'Borrar', 'Ayuda', and 'Cerrar'. Below the menu bar, there are input fields for 'Código:*' (value: PROD02) and 'Nombre:*' (value: Cigarros). To the right, there is a 'Fecha de Registro:' field (value: 15/11/17) and an 'Inactivo' checkbox. Below these fields, there are tabs for '1. Datos Generales', '2. Usuario', and '<Expediente>'. The main area is divided into several sections: 'Clasificación:' with six rows for 'Clasificación 1 del Producto' through 'Clasificación 6 del Producto'; 'Información:' with fields for 'Descripción corta:', 'Código alterno:', 'Nombre alterno:', 'Unidad dentro del XML:', and 'Código SAT:' (value: 50211502); 'Listas de Precios:' with 'Moneda:' (value: Peso Mexicano); 'Control de Inventarios:' with checkboxes for 'Unidades de Medida y Peso:', 'Características:', 'Series:', 'Pedimentos:', and 'Lotes:'. A 'Fotografía del Producto' placeholder is also present. The 'Impuestos:' section is highlighted with a yellow border and contains a table with the following data:

Impuesto	Base	Cantidad
<input type="checkbox"/> Exento	IEPS	160.00000
<input checked="" type="checkbox"/> Cuota fija	IEPS	7.00000
<input type="checkbox"/> Cuota fija	IVA	16.00000
	Cantidad Fiscal	20.00000

Below the 'Impuestos:' section, there is a 'Costos:' section with 'Margen de Utilidad:' (value: 0.00 %) and 'Costo Estándar:' (value: 0.00). At the bottom right, there is a note: '* Obligatorio'.

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
- <cfdi:Comprobante LugarExpedicion="44600" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="48.99" Moneda="MXN" SubTotal="13.55"
Certificado="MIIF+TCCA+GgAwIBAgIUzAwMDEwMDAwMDAwMDAwMDAwMjM3MDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggFmMSAwHgYDVQgHJ1ZjZJcyg0MDk2KTEvMC0GA1UE
NoCertificado="30001000000300023701" FormaPago="01"
Sello="CGnqdsj4+KQjtODmm8n7ZVGsRW//KMATBtL1gkBNBvUP+RsPikJgxIzvr9O1O/v5mspIMEdYxZH+4O8pM7SEgti4yWCcTX0c5Zvemkfhb4QLw5z43Koqkp54eDrPVkeBJJ0ADKv+D4pNC:
Fecha="2017-11-17T09:50:31" Folio="1" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor Nombre="Anexo 20 3.3 PV" Rfc="AAA010101AAA" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="Cliente Mostrador" Rfc="XAXX010101000" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="13.55" ValorUnitario="13.55" Descripcion="Cigarros" NoIdentificacion="PROD02" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="C62" ClaveProdServ="50211502">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="21.68" TasaOCuota="1.600000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="003" Base="13.55"/>
          <cfdi:Traslado Importe="7.00" TasaOCuota="0.350000" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003" Base="20.00"/>
          <cfdi:Traslado Importe="6.76" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="42.23"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="35.44">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="21.68" TasaOCuota="1.600000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="003"/>
      <cfdi:Traslado Importe="7.00" TasaOCuota="0.350000" TipoFactor="Cuota" Impuesto="003"/>
      <cfdi:Traslado Importe="6.76" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" SelloSAT="DEMO-
    demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-
    demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DE" NoCertificadoSAT="00000000000000000000" SelloCFD="DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-
    DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-demo-DEMO-
    RfcProvCertif="AAA010101AAA" FechaTimbrado="2017-05-16T12:01:01" UUID="00000000-0000-0000-0000-000000000000"
    xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```

En el Anexo 20 3.3 al momento de timbrar un documento existe la opción de indicar si en el XML se debe de generar con el desglose de IEPS, ya que existen algunos productos que si bien incluyen IEPS este por ley no se debe de desglosar o se desglosan es a petición. Consulta cambio [Desglosar IEPS al emitir comprobante](#).

Configuración de impuestos

C222

Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 3.3, por cada movimiento que tenga el comprobante fiscal digital es necesario indicar los impuestos y/o cuotas que se están utilizando y la base para el cálculo.

Configuración

Es importante configurar el impuesto con el nodo al que va en el XML para que se coloque la clave correcta de acuerdo al SAT.

Podrás configurarlo en **Redefinir empresa**, pestaña **Impuestos**, apartado **Impuesto dentro del CFDI**.

The screenshot shows the 'Redefinir empresa' window with the 'Impuestos' tab selected. The window title is 'Redefinir empresa'. At the top, there are three buttons: 'Aceptar' (with a checkmark icon), 'Ayuda' (with a question mark icon), and 'Cerrar' (with a close icon). Below the buttons, the company name is 'Juguetes Panky' and the branch is '1 MATRIZ'. A navigation bar contains 12 tabs: 1. Generales, 2. Dirección, 3. Decimales, 4. Mascarillas, 5. Impuestos (selected), 6. Costos, 7. Vistas, 8. Servicios en Línea, 9. F@C, 10. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI, 11. Personalización de Correo, and 12. Expediente. The main area is divided into two sections: 'Configurar impuestos:' and 'Impuestos dentro del CFDI:'. In 'Configurar impuestos:', there is a dropdown for 'Utilizar como I.V.A.' set to 'I.V.A.', and two checkboxes for 'Capturar Precios con I.V.A. Incluido' and 'Capturar IEPS como Cuota o Tarifa', both unchecked. A note states: 'NOTA: Si esta opción se marca, se considerará el segundo impuesto como un importe y no como un porcentaje'. In 'Impuestos dentro del CFDI:', there are three dropdowns: 'I.V.A.' set to 'IVA', 'I.E.S.P.S.' set to 'Ninguno', and 'Impuesto 3' set to 'Ninguno'. At the bottom right, there is a note: '* Obligatorio'.



Nota: La configuración que se indique en la **Configuración General**, afectará al cálculo del documento.

Los valores de la clave en el catálogo del SAT son los siguientes:

Tipo en el XML	Valor Clave SAT
Ninguno	NA
IVA	002
IEPS	003
Retención ISR	001
Retención IVA	002
Retención IEPS	003
Retención Local	Nombre del impuesto
Impuesto Local	Nombre del impuesto



Importante:

La configuración se aplica por empresa sin importar si el concepto es versión 3.2 o 3.3.

Utilería Revisión de catálogos en base al SAT

C205

Beneficio

El Anexo 20 versión 3.3 incorpora nuevas validaciones al momento del timbrado de los documentos, por lo que es necesario adicionar nuevos procesos que permitan validar la información de la empresa, incluyendo en esta versión las siguientes utilerías: **Revisión de catálogos en base al SAT y Duplicar conceptos.**

Configuración

En el menú **Procesos** se agrega la opción **Revisión de catálogos en base al SAT**; la cual nos ayuda a validar lo siguiente:

Conceptos:

- Valida que el régimen capturado esté en el catálogo del SAT, un régimen no capturado es válido ya que se toma el de la empresa.
- Valida que la dirección de sucursal del concepto esté en el catálogo del SAT, una dirección no capturada es válida ya que se toma la de la empresa.
- Sólo valida conceptos con versión de esquema 3.3.
- Permite filtrar todos o sólo los conceptos con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el concepto actual para realizar los ajustes en la dirección.

Monedas:

- Valida que la clave de la moneda esté en el catálogo del SAT.
- Valida que los decimales de la moneda concuerden con los decimales de la moneda del catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las monedas con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la moneda actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

Unidades de medida y peso:

- Valida que la clave internacional de la unidad este en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las unidades con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la unidad actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

Clientes:

- Valida que la dirección fiscal del cliente esté en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todos o sólo los clientes con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el cliente actual para realizar los ajustes en la dirección.

Productos:

- Valida que la clave esté en el catálogo del SAT y muestra su descripción.
- Muestra los productos, servicios y paquetes.
- Permite filtrar los productos con error, sin clave SAT capturada y los que tienen la clave por omisión.
- Permite filtrar los productos en base al valor de alguna de sus clasificaciones.
- Es el único proceso que permite la captura directa de la clave SAT directamente en el listado.
- Tiene las opciones de Ctrl+F3 para la búsqueda de la clave SAT y Ctrl+F6 para la selección de la clave SAT.
- Permite asumir el último valor capturado para el resto de los registros, de tal forma que se pueden clasificar los productos y asignar en un solo paso la misma clave SAT capturada al resto de los productos.

Información Adicional en Documentos-Uso CFDI

C216

Beneficio

Al facturar una nota de venta en la información adicional, se podrá capturar la información necesaria para el timbrado de comprobantes fiscales digitales 3.3.

Configuración

Cuando se factura una nota de venta en la que el concepto de documento esté configurado como Anexo 20 3.3, en el apartado Anexo 20, **Información adicional**, se deberán tener las siguientes consideraciones:

- Lugar de expedición, asume únicamente el código postal.
- Forma de pago, al seleccionar **F3** mostrara las indicadas en el catálogo del SAT.
- Método de pago corresponde a lo que antes era forma de pago.
- Se elimina la captura del número de la cuenta de pago.
- Condiciones de pago puede almacenar hasta 253 caracteres.

Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Agregar Nota Timbrar/Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

Cliente: * 000000000 [Leer datos del Cliente...](#)

Nombre: * Cliente Mostrador

R.F.C.: * XAXX-010101-000

Domicilio:

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago 01 **F3** Efectivo

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI P01 **F3**

Tasa	Neto	I.V.A	I.E.S.P.S	Impuesto 3
IVA Tasa 16	220.00	35.20	0.00	0.00
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	220.00	35.20	0.00	0.00

Documentos a generar: Factura 3.3

- Se agrega la selección del **Uso del CFDI**

Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Agregar Nota Timbrar/Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

Cliente: * 000000000 Leer datos del Cliente...

Nombre: * Cliente Mostrador

R.F.C.: * XAXX-010101-000

Domicilio:

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago 01 F3 Efectivo

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI P01 F3

Tasa	Neto	I.V.A	I.E.S.P.S	Impuesto 3
IVA Tasa 16	220.00	35.20	0.00	0.00
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	220.00	35.20	0.00	0.00

Documentos a generar: Factura 3.3

Información Adicional del documento del Administrador de punto de venta.

Información Adicional

Borrar Aceptar Cancelar ?

Anexo 20, Referencia y Observaciones <Usuario> <Expediente>

ANEXO 20 v 3.3

Lugar de expedición * 44600

INFORMACIÓN PARA PAGO

Forma de pago 01 F3 Efectivo Método de pago Pago en una sola exhibición

Condiciones de pago Uso del CFDI * P01 F3 Por definir

REFERENCIA Y OBSERVACIONES

Referencia

NV16 Importe: 255.200000

Observaciones



Nota:

Si aún no se ha asignado ningún **Uso del CFDI** se asume el configurado en el cliente. Las opciones a mostrar dependen de si el cliente tiene un régimen físico o moral. Para determinar el tipo de régimen se utiliza la longitud del RFC del cliente.

Desglosar IEPS al emitir comprobante

C219

Beneficio

Debido los requerimientos del SAT y las últimas actualizaciones de catálogo de Claves productos y servicios del SAT, a partir de esta versión se permitirá el desglose del IEPS para todos los productos.

Configuración

Todos los productos configurados como IEPS tienen la opción de desglosar el IEPS al momento de emitir el comprobante fiscal digital.

Debido a esto, se da la opción de decidir al momento de emitir si el XML tiene algún producto que maneje IEPS y a su vez permita el desglose de todos los productos.

Timbrar y Entregar Comprobante Fiscal Digital

Emitir y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:

Desglosar IEPS

Información del medio de entrega

Encriptar entrega: Por medio de: Correo electrónico

Copia (No el original): Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML: En Formato: Formato PDF

Configuración POP3 y Correo Electrónico

1. Utilizar 2. Utilizar

3. Utilizar Envío Automático

Usuario POP3: Correo Electrónico Adicional:

Contraseña: Recordar usuario y contraseña

Configuración de Rutas y Archivos

Formato Amigable: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Plantilla_Factura_CFDI_1.htm F3

Ruta en Disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo20_3.3_PV\Doctos\F0000000003.pdf

Timbrar Comprobante Fiscal Digital

Emitir y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:
Desglosar IEPS

Información del medio de entrega

Encriptar entrega: Por medio de: Archivo en disco

Copia (No el original): Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML: En Formato: Formato XML

Configuración POP3 y Correo Electrónico

1. Utilizar 2. Utilizar

3. Utilizar Envío Automático

Usuario POP3: Correo Electrónico Adicional:

Contraseña: Recordar usuario y contraseña

Configuración de Rutas y Archivos

Formato Amigable:

Ruta en Disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo20_3.3_PV\Doctos\F0000000001.xml

Si el concepto del documento es Anexo 20 versión 3.2 aparecerá deshabilitado.

Consideraciones:

- Sólo podría estar habilitada si el concepto del documento es Anexo 20 versión 3.3 y si el documento modelo es Factura o Devolución.
- Cuando sí aplica desglose, al momento de emitir un comprobante fiscal digital la opción para desglosar IEPS aparecerá por omisión marcada, siempre y cuando el cliente tenga configurado que por omisión se desglose el IEPS. En caso contrario aparecerá desmarcada.
- Si el documento ya está emitido, la opción de desglosar IEPS aparecerá deshabilitada.
- Cuando se trate de una factura global, la opción de desglosar IEPS estará habilitada por omisión, independientemente de la configuración del cliente, sólo no desglosará IEPS si conscientemente se desmarca dicha opción.



Al generar clientes nuevos la casilla de "Desglosar I.E.S.P.S. en CFD" estará desmarcado por omisión.

The screenshot shows the 'Clientes' application window with the following details:

- Toolbar:** Guardar, Nuevo, Domicilio, Borrar, Ayuda, Cerrar.
- Form Fields:**
 - Código: CL04
 - Nombre: Cliente 4
 - Fecha de Registro: 15/11/17
 - Inactivo
- 1 Datos Generales**
 - Datos del cliente:**
 - REC: AAA-010101-AAA
 - CURP: . . .
 - Denominación Comercial:
 - Moneda del Cliente: Peso Mexicano
 - Clasificación:**
 - Clasificación 1 del Cliente
 - Clasificación 2 del Cliente
 - Clasificación 3 del Cliente
 - Clasificación 4 del Cliente
 - Clasificación 5 del Cliente
 - Clasificación 6 del Cliente
 - Datos comerciales:**
 - Lista de Precios: Lista Precios 1
 - Permitir Ventas a Crédito:
 - Límite de Crédito: 0.00
 - Días de Crédito: 0
 - Saldo Actual del Cliente: 0.00
 - Descuento: 0.00 %
 - Desglosar I.E.S.P.S. en CFD (highlighted)
 - Impuestos:**
 - I.V.A: 0.00 %
 - I.E.S.P.S: 0.00 %
 - Impuesto 3: 0.00 %

* Obligatorio

Nota: El cambio sólo aplica para cuando se emitirá un sólo documento. Para la emisión masiva el asumido es false, es decir NO se desglosa el IEPS.

Al generar clientes nuevos la casilla de "Desglosar I.E.S.P.S. en CFD" estará desmarcado por omisión.

Cambio en el XML

Se permite el desglose de IEPS para todos los productos al marcar la casilla "Desglosar IEPS".

Cuando no se desglosa el IEPS, el importe correspondiente a los impuestos IEPS configurados en el movimiento se acumula a:

- El valor Unitario del producto (el importe total del IEPS correspondiente a cada unidad).
- El importe total del concepto (el importe total del IEPS correspondiente al movimiento).
- El subtotal del comprobante (el importe total del IEPS correspondiente al documento).

Forma de pago en nota de venta

C224

Beneficio

En esta versión al facturar una nota de venta se validará que la forma de pago utilizada al pagar, coincida con la asignada en la factura.

Configuración

Cuando se está facturando una nota de venta se conocen los tipos de pago utilizados, por lo que cuando se trate de facturar se verificará si la forma de pago configurada, coincide con alguna de las formas utilizadas, de ser así, se asumirá dicha forma de pago.

En caso de que no coincidan se mostrará el siguiente mensaje: "La forma de pago de la factura no coincide con ninguna de las formas de pago utilizadas para la nota de venta, se sugiere utilizar algunas de las siguientes: 01-Efectivo, 02-Cheque nominativo" La lista de las formas de pago sugeridas se modificará dependiendo de las formas de pago utilizadas al pagar la nota de venta.

Formas de pago:
Formas de pago al pagar la nota de venta

Pago de la Nota de Venta - Caja: CAJA1 - Vendedor: Vendedor de Piso PV

Pagar Limpiar Ayuda Cerrar

<F8> Terminar el Pago

F2	Efectivo en pesos	\$	350.59	Pesos
F3	Tarjetas de Crédito VISA	\$	0.00	Pesos
	No. Operación		No. Autorización	
F4				
F5				
F6	Cambio	\$	0.00	Pesos

Pago total: \$	350.59	Pesos	Total: \$	350.59
Cambio: \$	0.00		Por pagar:	0.00

Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Agregar Nota Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

La forma de pago de la factura no coincide con ninguna de las formas de pago utilizadas para la nota de venta, se sugiere utilizar algunas de las siguientes: 01-Efectivo.

Cliente: * 000000000 [Leer datos del Cliente...](#)

Nombre: * Cliente Mostrador

R.F.C.: * AAA-010101-AAA

Domicilio:

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago 03 **F3** Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI P01 **F3**

Tasa	Neto	IEPS	IEPS	IVA
IVA Tasa 16	213.55	81.68	7.00	48.36
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	213.55	81.68	7.00	48.36

Documentos a generar: Factura 3.3

Facturación de Nota de Venta

Facturar Domicilio Agregar Nota Entregar Imprimir Ayuda Cerrar

La forma de pago de la factura no coincide con ninguna de las formas de pago utilizadas para la nota de venta, se sugiere utilizar algunas de las siguientes: 04-Tarjeta de crédito, 28-Tarjeta de débito, 29-Tarjeta de servicios.

Cliente: * 000000000 [Leer datos del Cliente...](#)

Nombre: * Cliente Mostrador

R.F.C.: * AAA-010101-AAA

Domicilio:

Anexo 20, Información adicional:

Lugar de expedición*: 44600

Forma de pago 03 **F3** Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI P01 **F3**

Tasa	Neto	IEPS	IEPS	IVA
IVA Tasa 16	26.58	6.65	0.40	5.38
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	150.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	176.58	6.65	0.40	5.38

Documentos a generar: Factura 3.3

La relación de las formas de pago que se asumirán, con respecto a las publicadas por el SAT serán las siguientes:

Aplicación Comercial SAT	
Efectivo	01 - Efectivo
Cheque	02 - Cheque nominativo
Vale	08 - Vales de despensa
Tarjeta	04 - Tarjeta de crédito ó 28 - Tarjeta de débito ó 29 - Tarjeta de servicios
Otro	99 - Por definir, el usuario puede seleccionar otra forma de pago, excepto ya mencionadas

Conceptos disponibles:
Conceptos disponibles para duplicar

Conceptos seleccionados:
Conceptos seleccionados que serán duplicados

Posfijo:
Dato que se agregará al nombre original del concepto

Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:
Marca la casilla para actualizar la versión del anexo a los conceptos seleccionados

Marcar conceptos originales como inactivos:
Marca la casilla si el concepto original se va inactivar

INFORMACIÓN
Este proceso se encarga de copiar los conceptos seleccionados respetando la configuración del concepto original y su esquema de seguridad.
A los conceptos seleccionados se les asignará el código y nombre del concepto original con el posfijo capturado.

Facturación Global y Notas de venta

C214, C218

Beneficio

En esta versión al generar la Factura Global 3.3 se cumplirán con los requerimientos de acuerdo a la Guía de llenado publicada por el SAT.

Para las operaciones celebradas con el público en general, en donde no se cuenta con la clave en el RFC del receptor, consiste en poder emitir a sus clientes que no solicitan un CFDI un comprobante simple o simplificado que no puede ser utilizado para deducir o acreditar, estando esto condicionado a tener que elaborar también un CFDI global tomando en cuenta los siguientes datos:

- **Método de pago.** Ingresar la clave PUE que corresponde al pago en una sola exhibición. Condición: las ventas en parcialidades o diferidas no están permitidas.
- **Forma de pago.** Indica la forma en la que se cubrió el total de la factura. Condición: la clave 99 que significa por definir no será admitida.
- **Moneda.** Clave MXN, no permite ingresar otro tipo de moneda.
- **RFC receptor.** Ingresar el RFC genérico XAXX010101000.
- **Uso de CFDI.** Añadir la clave P01-Por definir.
- **Cantidad.** Indica el valor 1, único valor admitido.
- **Clave Producto o servicio.** Agregar la clave 01010101.
- **Clave Unidad de Medida.** ACT de actividad.
- **Descripción.** Venta.
- **Impuestos trasladados.** Se trata de la base, tipo, tasa o cuota y valor de los impuestos por trasladar. Condición: debes indicarlo por cada comprobante.

Además de lo anterior, la factura electrónica global, debe contener los siguientes datos:

- Folio de los comprobantes emitidos en el día, semana, mes o período por el que se emitirá la factura.
- Desglose de manera separada del IVA e IEPS en cada uno de los CFDI globales.

El CFDI global deberá expedirse a más tardar a las 72 horas siguientes al cierre de las operaciones que lo integran.

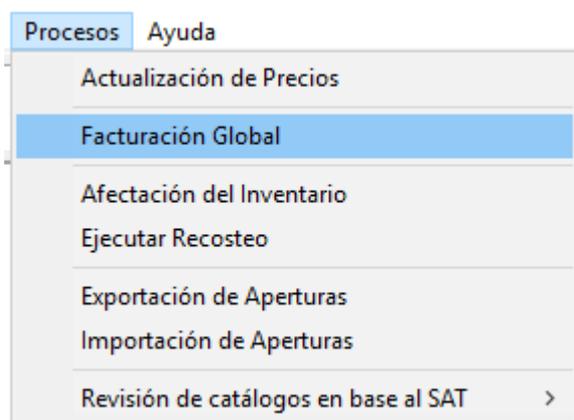
El monto del IVA y del IEPS deberá estar desglosado en forma expresa y por separado en los CFDI globales.

Para mayor información consulta la guía publicada por el SAT:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/GuiaAnexo20Global.pdf

Configuración

Para generar una factura global en **CONTPAQi Punto de venta**, antes deberás generar el corte de caja desde el punto de venta y posteriormente en el administrador ir al menú **Procesos, Facturación Global**.



Valida que los datos del receptor sean correctos, selecciona el corte a facturar y haz clic en el botón **Facturar**.

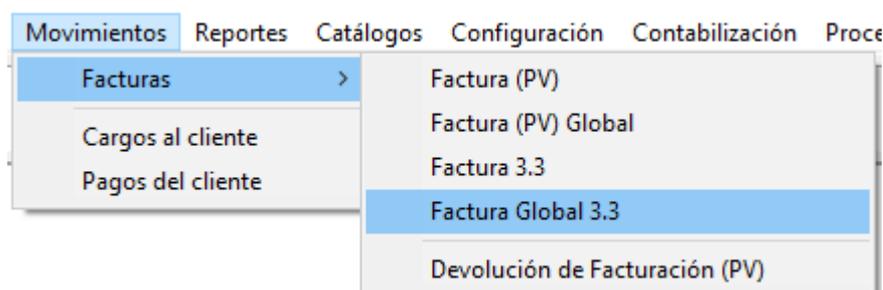
The screenshot shows the 'Facturación Global de Aperturas' window. At the top, there are icons for 'Facturar', 'Inicio', 'Ayuda', and 'Cerrar'. Below these are input fields for 'Sucursal *', 'Cliente *', 'Nombre*', and 'R.E.C.*'. A table lists sales notes with columns for 'Sucursal', 'Caja', 'Fecha Apertura', 'Fecha de Corte', and 'Hora de Corte'. Below the table is a tax summary table with columns for 'Tasa', 'Ventas', 'IEPS', 'IEPS', 'IVA', 'Devoluciones', 'IEPS', 'IEPS', and 'IVA'. At the bottom, there are fields for 'Documentos a generar' and a '* Obligatorio' label.

Sucursal	Caja	Fecha Apertura	Fecha de Corte	Hora de Corte
MATRIZ	Caja1	21/11/17	22/11/17	15:56:45
MATRIZ	Caja1	22/11/17	22/11/17	16:15:07

Tasa	Ventas	IEPS	IEPS	IVA	Devoluciones	IEPS	IEPS	IVA
IVA Tasa 16	280.26	116.66	14.80	65.88	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa 0	315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Exento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IVA Tasa Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	595.26	116.66	14.80	65.88	0.00	0.00	0.00	0.00

Cortes de caja:
Registros de los cortes de caja pendientes de facturar

Ve al menú **Movimientos, Facturas** y selecciona el concepto que **Factura Global** que tengas configurado como 3.3.



Como puedes ver cada ticket o nota de venta de la apertura se transforma en un movimiento de la factura global.

En este movimiento se totalizan los impuestos de la nota de venta.

En la referencia del movimiento se guarda la serie y folio del ticket o nota de venta y en el campo de observaciones del movimiento se hace el desglose de tasas y/o cuotas de los impuestos.

Haz clic en el botón **F3** para seleccionar la factura global que se va a timbrar y haz clic en **Timbrar/Entregar**, marca la casilla Desglosar IEPS en caso de requerirlo, de lo contrario desmarca la casilla, por ultimo haz clic en **Emitir y/o entregar**.

Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura Global 3.3 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Timbrar/Entregar Ver CFD Relacionar CFDs Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

Fecha:* 22/11/17
 Código:* 000000000
 Nombre:* Cliente Mostrador RFC:* XAXX-010101-000
 Domicilio:

FACTURA Serie Folio 8 F3

Código	Cantidad	Unidad	Precio	NETO	IEPS	IEPS	IVA	TOTAL	Referencia
01010101	1.00	(N)	40.13	40.13	28.33	7.40	12.14	88.00	NV11
01010101	1.00	(N)	165.00	165.00	0.00	0.00	0.00	165.00	NV12
01010101	1.00	(N)	200.00	200.00	60.00	0.00	41.60	301.60	NV15
01010101	1.00	(N)	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	150.00	NV16
01010101	1.00	(N)	40.13	40.13	28.33	7.40	12.14	88.00	NV17

TOTAL de Productos	5.00	Subtotal	595.26
Saldo Cliente (Pesos)	1,968.18	Total Descuentos	0.00
Saldo Documento	792.60	Total Impuestos	197.34
		TOTAL	792.60

Notas de ventas:
Registro de los tickets incluidos en la Factura Global

F3:
Campo donde se mostrará el listado de facturas globales pendientes de timbrar

Referencia:
Se conforma por la serie y número de ticket

Timbrar y Entregar Comprobante Fiscal Digital

Emitir y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:
Desglosar IEPS

Información del medio de entrega

Encriptar entrega: Por medio de: Correo electrónico
 Copia (No el original): Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML: En Formato: Formato PDF

Configuración POP3 y Correo Electrónico

1. Utilizar 2. Utilizar
 3. Utilizar Envío Automático
 Usuario POP3: Correo Electrónico Adicional:
 Contraseña: Recordar usuario y contraseña

Configuración de Rutas y Archivos

Formato Amigable: C:\Compacw\Empresas\Reportes\PuntoDeVenta\Plantilla_Factura_CFDi_1.htm F3
 Ruta en Disco: C:\Compacw\Empresas\Anexo 20 3.3 PV\F0000000003.pdf

CFDI Relacionados

C221

Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 3.3 se agrega un nuevo nodo para mostrar la información de los comprobantes relacionados. Por cada nodo relacionado se debe incluir el UUID del CFDI relacionado y la clave de la relación que existe entre este comprobante que se está generando y el o los CFDIs relacionados.

Configuración

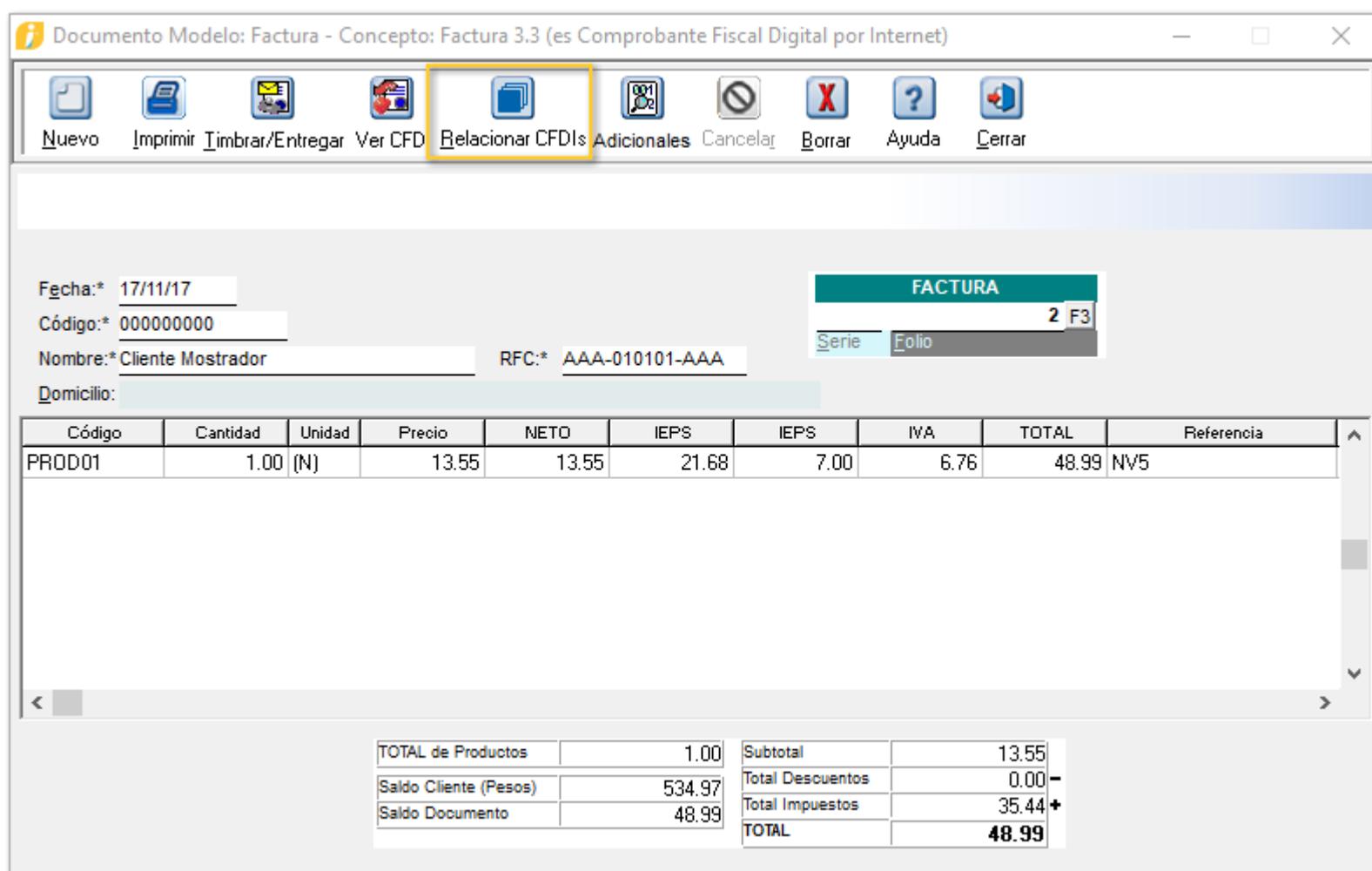
Por cada nodo relacionado se debe incluir la clave de la relación que existe entre el comprobante que se está generando y los UUIDs de los CFDIs relacionados.

Las claves Tipo de relación son las siguientes:

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos
07	CFDI por aplicación de anticipo

La forma en que se podrán relacionar los CFDIs a un documento y su consulta es la siguiente:

Al capturar y guardar un documento, en la barra de herramientas, se agrega la opción **Relacionar CFDIs**.



Documento Modelo: Factura - Concepto: Factura 3.3 (es Comprobante Fiscal Digital por Internet)

Nuevo Imprimir Imbrar/Entregar Ver CFD **Relacionar CFDIs** Adicionales Cancelar Borrar Ayuda Cerrar

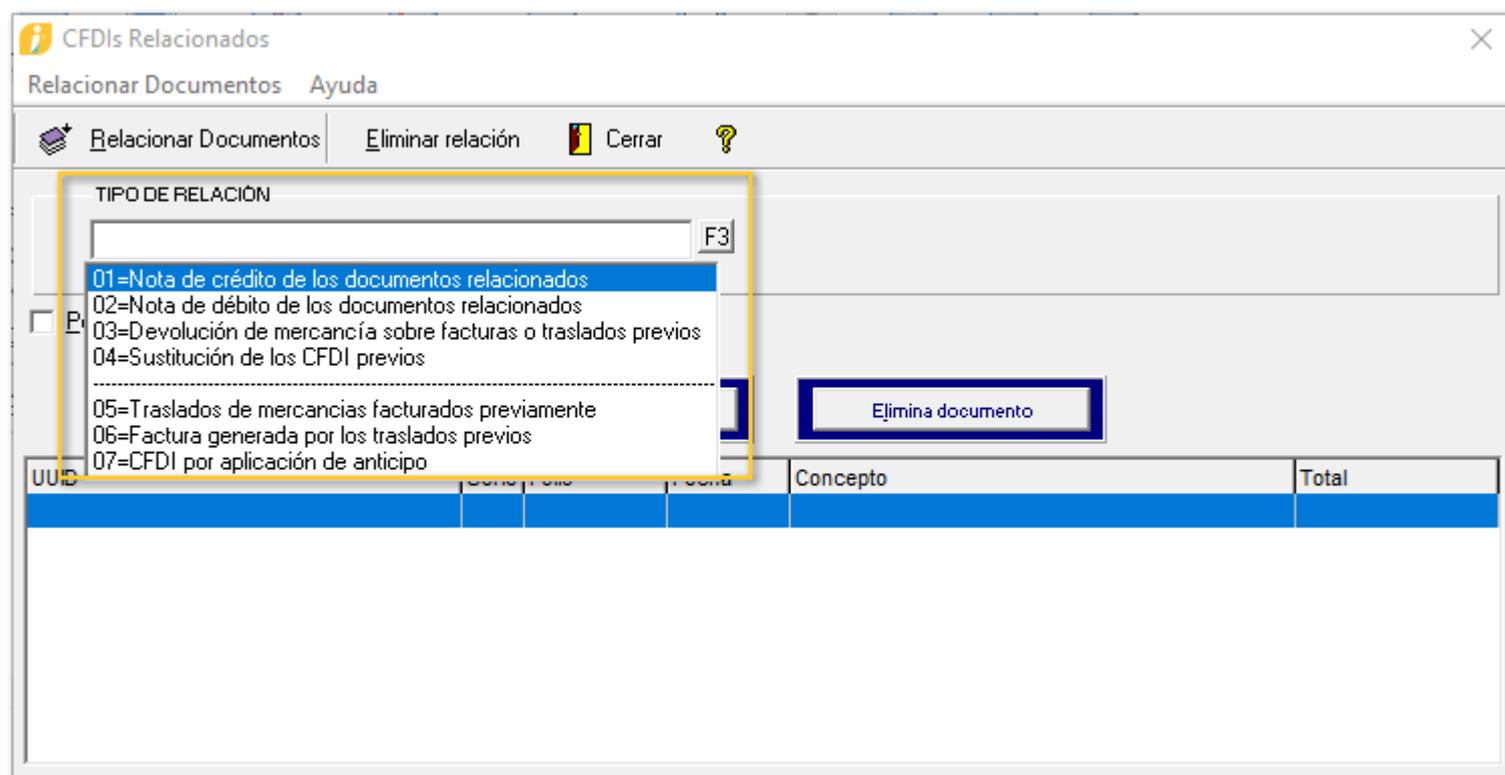
Fecha:* 17/11/17
Código:* 000000000
Nombre:* Cliente Mostrador RFC:* AAA-010101-AAA
Domicilio:

FACTURA
Serie 2 Folio F3

Código	Cantidad	Unidad	Precio	NETO	IEPS	IEPS	IVA	TOTAL	Referencia
PRODD1	1.00	(N)	13.55	13.55	21.68	7.00	6.76	48.99	NV5

TOTAL de Productos	1.00	Subtotal	13.55
Saldo Cliente (Pesos)	534.97	Total Descuentos	0.00 -
Saldo Documento	48.99	Total Impuestos	35.44 +
		TOTAL	48.99

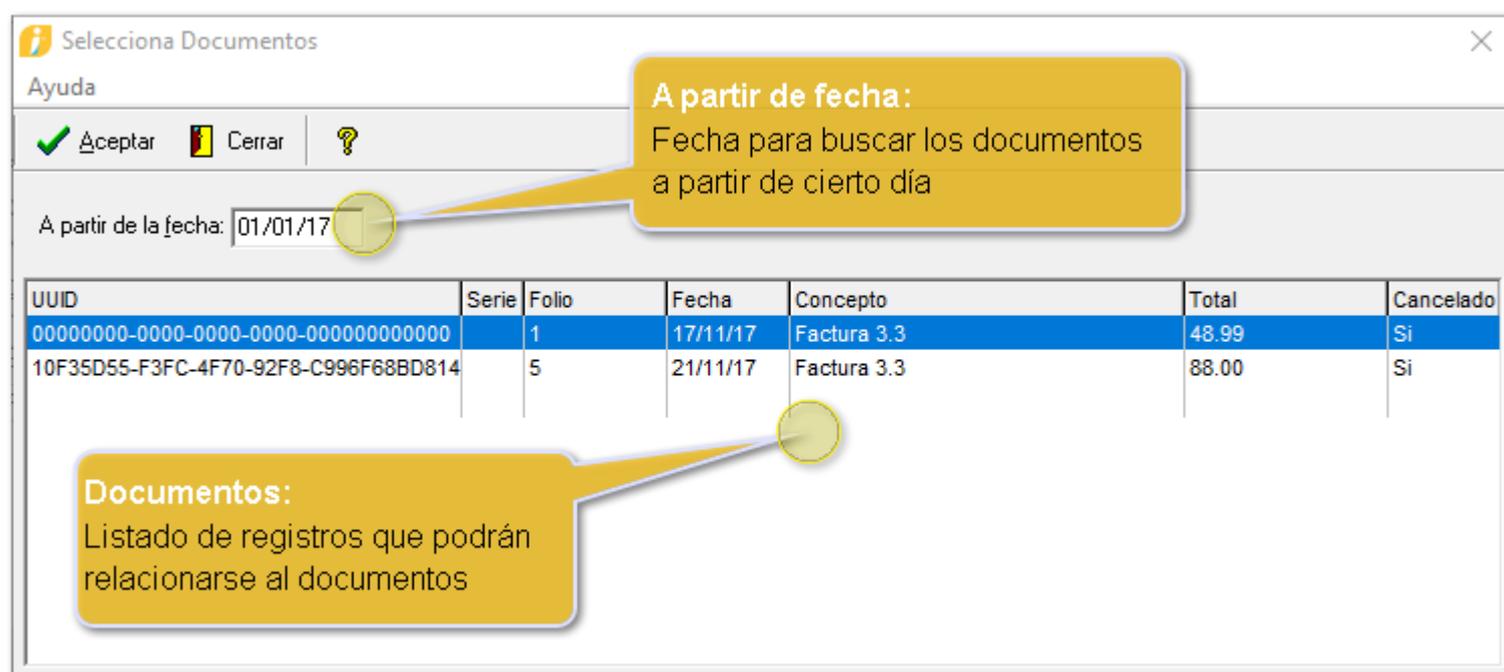
Al ingresar a Relacionar CFDIs, te permitirá seleccionar entre los Tipos de relación disponibles en el catálogo del SAT.



Al presionar **Agrega documento** muestra todos los CFDI's timbrados correspondientes al mismo cliente del documento al que se relacionarán.

Se muestran a partir de una fecha por omisión, sin embargo, es posible modificar dicha fecha en caso de requerir buscar los documentos a partir de una fecha diferente.

Después de seleccionar el CFDI que se desea relacionar, se puede agregar al listado, haciendo doble clic sobre el mismo o utilizando el botón **Aceptar**.



Una vez seleccionado el documento se cerrará la ventana y se actualizarán los registros. Si el CFDI está registrado en la aplicación comercial, se mostrará la **Serie, Folio, Fecha, Concepto y Total**. Para aplicar la relación al documento, haz clic en **Relacionar Documentos**.

CFDIs Relacionados

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN

04 F3 Sustitución de los CFDI previos

Tipo de relación

Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
00000000-0000-0000-0000-000000000000		1	17/11/17	Factura 3.3	48.99
10F35D55-F3FC-4F70-92F8-C996F68BD814		5	21/11/17	Factura 3.3	88.00

También te permite relacionar CFDIs únicamente escribiendo el UUID del CFDI, marca la casilla **Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI**, captura el UUID y haz clic en **Agregar documento**.

CFDIs Relacionados

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN

04 F3 Sustitución de los CFDI previos

Tipo de relación

Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

UUID de CFDI a relacionar

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
00000000-0000-0000-0000-000000000000		1	17/11/17	Factura 3.3	48.99
10F35D55-F3FC-4F70-92F8-C996F68BD814		5	21/11/17	Factura 3.3	88.00

Por omisión la casilla está desmarcada, ya que se asume que la mayoría de las ocasiones se desea relacionar CFDIs almacenados en la aplicación comercial. Si al agregar el UUID lo encuentra en la aplicación comercial completará sus datos correspondientes, de lo contrario en la columna Concepto se mostrará la leyenda, "No se encontró UUID en la aplicación comercial".

The screenshot shows the 'CFDIs Relacionados' window with the following details:

- Buttons: **Relacionar Documentos**, **Eliminar relación**, **Cerrar**, **Ayuda**.
- TIPO DE RELACIÓN: F3 Sustitución de los CFDI previos
- Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI:
- UUID de CFDI a relacionar:
- Buttons: **Agrega documento**, **Elimina documento**

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
12345678-9012-3456-7890-123456789012				No se encontró UUID en la aplicación comercial	

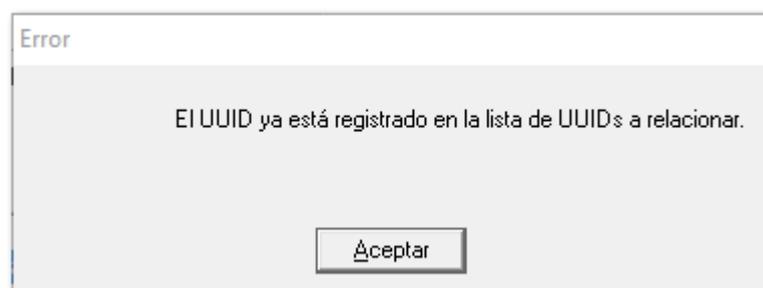
Para eliminar la relación asignada a un CFDI haz clic en **Elimina documento** y para eliminar todos los CFDI relacionados haz clic en **Eliminar relación**.

The screenshot shows the 'CFDIs Relacionados' window with the following details:

- Buttons: **Relacionar Documentos**, **Eliminar relación**, **Cerrar**, **Ayuda**.
- TIPO DE RELACIÓN: F3 Sustitución de los CFDI previos
- Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI:
- Buttons: **Agrega documento**, **Elimina documento**

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
10F35D55-F3FC-4F70-92F8-C996F68BD814	5		21/11/17	Factura 3.3	88.00

No es posible agregar UUIDs duplicados, en caso de intentarlo se enviará el siguiente mensaje y no se agregará a la lista.



Nota: Si el documento ya está timbrado, cancelado o en uso, se mostrará la relación en modo lectura, es decir sin opción a modificarlo.

Timbrado de documentos

C217

Beneficio

En esta versión ya se permite generar y sellar comprobantes versión 3.3 usando la estructura y catálogos de acuerdo a la documentación del Anexo 20.

Configuración

Los principales cambios a considerar son los siguientes:

- Se valida el uso de los siguientes catálogos en los campos correspondientes:

TipoDeComproban	RegimenFiscal
FormaPago	UsoCFDI
MétodoPago	ClaveProdServ
Moneda	ClaveUnidad
LugarExpedicion	

Consideraciones de validación

- En el caso de que el producto no tenga unidades, se usará la **ClaveUnidad = "C62"** correspondiente a unidad uno, y si son servicios **ClaveUnidad = "E48"**.
- Cuando no se utilice un RFC genérico del cliente, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
- La información de impuestos se llenará a nivel concepto.
- En caso de usar impuestos de tipo IEPS como cuota, consulta el cambio [Configuración de impuestos](#).



Nota: Es importante tener la empresa configurada con los datos correspondientes a los catálogos requeridos por el SAT. Para validar dicha información, consulta la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#).

Para más detalles sobre cambios de Anexo 20 versión 3.3 consultar el material creado por Generación de conocimiento: <http://www.contpaqi.com/Anexo20>

Huso Horario de acuerdo al Código Postal

C217

Beneficio

En anexo 20 versión 3.3, al realizar el timbrado de los documentos, se debe usar la hora de emisión correspondiente a la zona horaria de acuerdo al Código Postal del domicilio del lugar de expedición.

Configuración

La fecha y hora de expedición del Comprobante Fiscal; se verá en el XML de la siguiente forma AAAA-MM-DD Thh:mm:ss y corresponderá con la hora local donde se expide el documento.

Para generar dicho dato, se usa un servicio especial, en caso de no contar con el acceso a dicho servicio, se tomará la hora de la máquina.

Si en el concepto se tiene capturado el domicilio de la sucursal o empresa, se tomará el código postal de ese apartado.

Domicilio

✓ Aceptar ✗ Borrar ? Ayuda ➔ Cerrar

Sucursal: _____ **Factura 3.3**

País:* México **F3** **Código Postal:** 44600

Colonia: Ladrón de Guevara **F3**

Calle:* Pablo Villaseñor **Núm. Exterior:*** 435 **Interior:** _____

Ciudad: Guadalajara **Municipio:** Guadalajara **Estado:** Jalisco **F3**

Teléfono núm. 1: _____ **Teléfono núm. 2:** _____

Teléfono núm. 3: _____ **Teléfono núm. 4:** _____

Correo electrónico: _____

WEB: _____

* Obligatorio

Recordemos que, en México, existen cuatro distintos husos horarios:

- Tiempo del Noroeste (Baja California)
- Tiempo del Pacífico (Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua)
- Tiempo del Sureste (Quintana Roo)
- Tiempo del Centro (Todos los demás estados)



Nota: En el caso de las Instituciones Federales que utilizan el código postal **00000**, tomará el horario de la máquina donde se expida el documento.

Aviso al SAT de la cancelación de CFDI

C205

Beneficio

A partir de esta versión, el sistema obligará asignar un Concepto al momento de realizar el aviso de cancelación al SAT.

Proceso

Al realizar el aviso de cancelación al SAT y no seleccionar ningún concepto se mostrará el siguiente mensaje:

Aviso al SAT de la Cancelación de CFDI

Procesar Ayuda Cerrar

Seleccione un concepto

Rango de documentos a seleccionar

Rango de Fechas: 11/11/2017 11/11/2017
Fecha Inicial Fecha Final

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Este proceso da Aviso al SAT de la cancelación de los CFDI previamente cancelados en el sistema que pertenezcan al concepto seleccionado.

Concepto:* F3

Contraseña del Rep. Legal:*

Configuración de la Bitácora

C:\COMPACWEMPRESAS\ANEXO 20 3.3 PV\Cancelacion11_11_2017.bit F3

Nombre de la Bitácora

* Obligatorio

Almacén Digital

C220

Beneficio

En el Administrador del Almacén Digital se podrán consultar los documentos emitidos en versión 3.3, así como el CFDI en el formato amigable.

Configuración

Al recibir comprobantes fiscales digitales, se procesan indistintamente de la versión 3.2 o 3.3, aplicando de manera automática las validaciones conforme a la especificación del Anexo 20 (estructura, catálogos y sello) que le corresponde a cada documento.

Una vez validados y cargados se podrán procesar con la misma funcionalidad de la versión 3.2: **importar, asociar, exportar**, etc.

Manejo de expedientes

C207

Beneficio

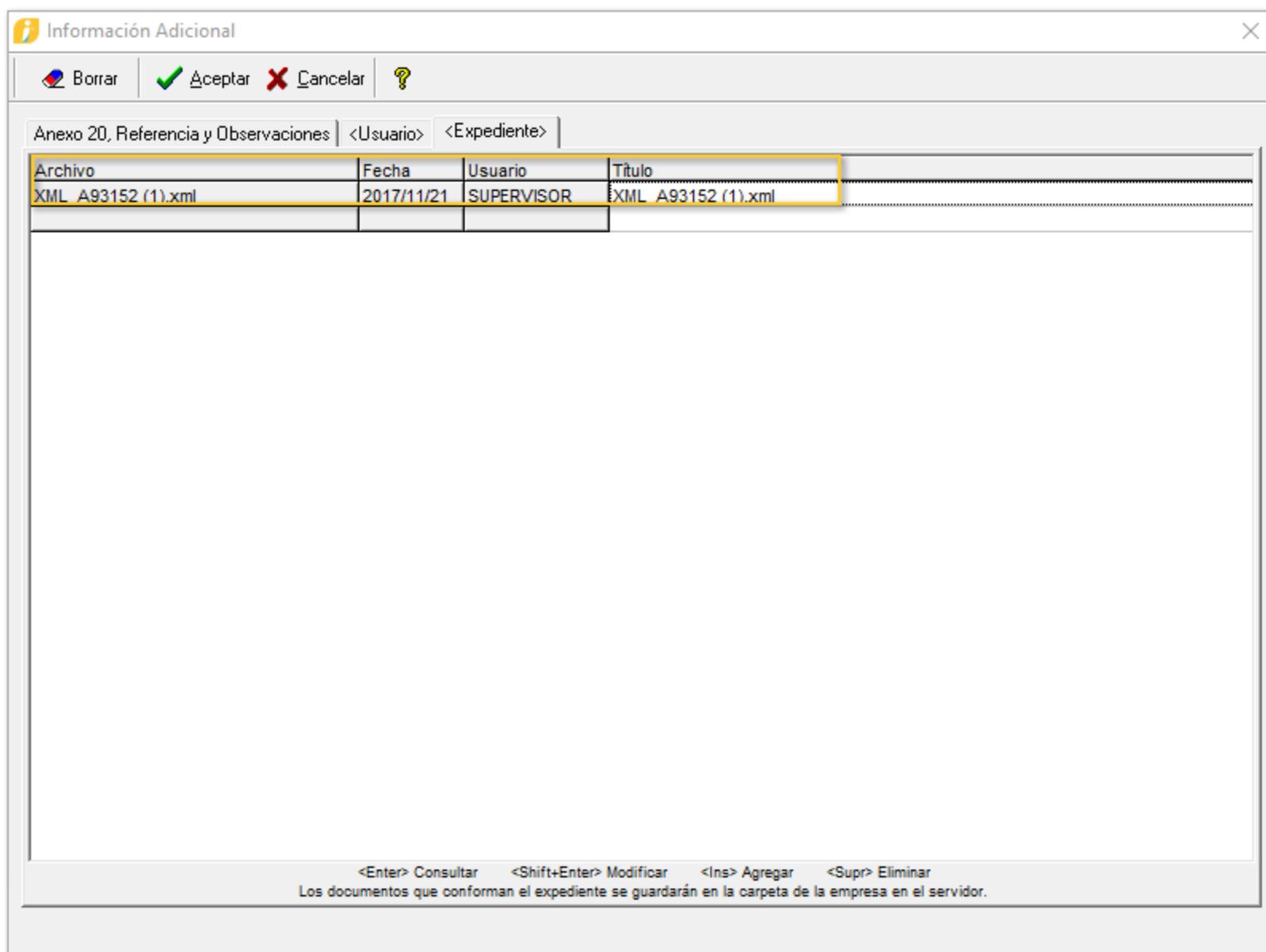
A partir de esta versión se permite la creación de expedientes para los catálogos, documentos y en la empresa a fin de guardar documentos externos a la base de datos con información extra relacionada, por ejemplo: Copias de IFE, Contratos de negocios, etc.

Configuración

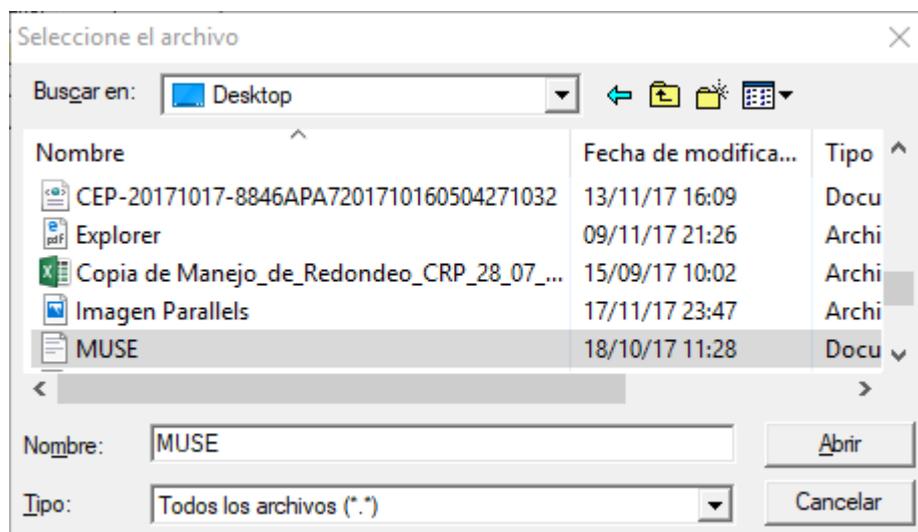
La nueva pestaña “**Expediente**” aparecerá en Redefinir empresa, Catálogos, Información Adicional de los documentos.

En esta opción se visualizarán cuatro columnas:

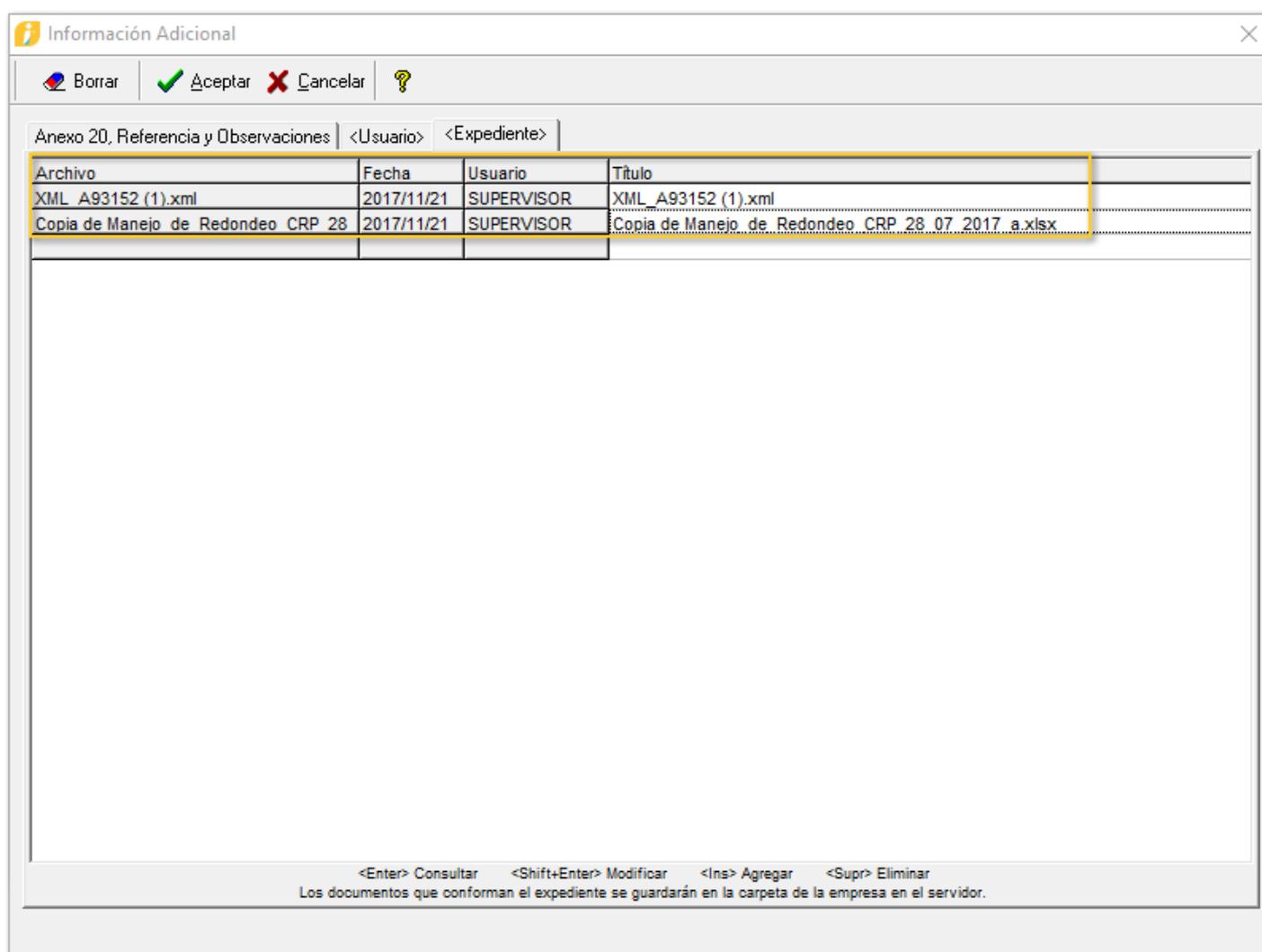
1. **Archivo:** hace referencia al nombre del archivo
2. **Fecha:** el día en que se registró el archivo.
3. **Usuario:** el usuario que agregó el archivo.
4. **Título:** nombre descriptivo del archivo por omisión será el nombre del archivo.



Al presionar la tecla <Insert> se podrá agregar un nuevo documento al expediente, aparecerá el siguiente dialogo donde solo se tendrá que seleccionar el archivo, la aplicación creara una copia del archivo en la carpeta de la empresa y lo relacionará a la empresa, catálogo o documento.



Se pueden tener varios archivos en el expediente del mismo documento, catálogo o en la información de la empresa.



Al presionar **Shift+Enter**, te permitirá modificar en línea el documento adjunto y con <Enter> podrás consultarlo

Si consultas un documento proveniente de otro sistema no se podrá abrir el expediente, estará en modo consulta.

Para eliminar un documento se hace con la tecla **Suprimir** y saldrá un dialogo de confirmación, en caso de seleccionar **Sí**, el archivo se borrará de la vista del expediente.

Consideracione

1. Por el momento, al eliminar un documento, no se eliminará físicamente el documento de la carpeta de DOCTOS de la empresa activa en el servidor. Por lo cual el archivo seguirá en la ruta pero el usuario ya no podrá verlo en la pestaña de expediente.



2. No se realizan respaldos de los documentos de expediente.

3. En los catálogos y documentos cuando no se tiene permiso de MODIFICACION, no se podrán consultar los documentos del expediente sólo se permitirá ver cuales existen.

4. Sólo se manejaran expedientes a nivel de la empresa, sucursal, cliente, proveedor, productos, servicios y paquetes. Queda excluido el manejo de expedientes en almacén, vendedores y pago de servicios.

Captura de direcciones

C208

Beneficio

De acuerdo a las especificaciones por parte del SAT para el Anexo 20 3.3 / Complemento de Comercio Exterior se incluyen los domicilios dentro del sistema basados en los catálogos del **SAT**, por lo que se puede agilizar la captura de nuevos domicilios de **clientes, proveedores y sucursales** o bien, se tiene la opción de cambiarlos.

Configuración

Algunos campos de las direcciones se autocompletarán de acuerdo a las siguientes validaciones:

- Cuando el País es igual a México los siguientes campos se podrán autocompletar siempre y cuando tengan una coincidencia con los catálogos del SAT.
- Colonia: se mostrará una lista desplegable de las colonias que corresponden al C.P capturado
- Municipio: se llenará de forma automática de acuerdo a la información del CP capturado
- Ciudad: Este campos se llenará de forma automática de acuerdo a la información del CP capturado
- Estado: Este campos se llenará de forma automática de acuerdo a la información del CP capturado

Todos los campos anteriores se podrán editar aun cuando se hayan llenado de manera automática.

The screenshot shows a software window titled "Redefinir empresa" with a close button (X) in the top right corner. Below the title bar are three buttons: "Aceptar" (with a checkmark icon), "Ayuda" (with a question mark icon), and "Cerrar" (with a red X icon). The main form area contains the following fields and sections:

- Empresa:*** Anexo 20 3.3 PV
- Sucursal:*** 1 MATRIZ
- A navigation bar with tabs: 9. F@C, 10. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI, 11. Personalización de Correo, 12. Expediente, 1. Generales, 2. Dirección, 3. Decimales, 4. Mascarillas, 5. Impuestos, 6. Costos, 7. Vistas, 8. Servicios en Línea.
- Dirección de la empresa:** (Section header)
- País:*** México (with an "F3" button next to it)
- Municipio:*** México (with a dropdown arrow)
- Código postal:*** 44600
- Ciudad:** Guadalajara
- Estado:*** Jalisco (with an "F3" button next to it)
- Colonia:** Ladrón de Guevara (with an "F3" button next to it)
- Calle:*** (empty field)
- Número exterior:*** 435
- Interior:** (empty field)
- Teléfono 1:** (empty field)
- Teléfono 2:** (empty field)
- Teléfono 3:** (empty field)
- Teléfono 4:** (empty field)
- WEB de la:** (empty field)
- E-mail de la:** (empty field)

A yellow callout box with a pointer to the "F3" buttons contains the text: "F3: En los botones de F3 se mostrará un listado de acuerdo a los catálogos del SAT".

* Obligatorio

Para el caso de los campos del País, Ciudad, Municipio y Estado si el dato capturado en alguno de estos campos no existe en el catálogo del SAT se mostrará una advertencia en el dialogo de direcciones que se encuentre abierto.

Cuándo el País es igual a Estados Unidos o Canadá en el campo Estado estará disponible una lista para cada país y todos los otros campos quedaran completamente de captura, ya que los códigos postales de dichos países tienen un formato diferente a México

Para mayor información al respecto al complemento, consulta el siguiente sitio:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/complemento_comercio_exterior.aspx

Mejoras

Catálogos

Folio-Ticket:D544-667661

En esta versión al tratar de cambiar la unidad de medida y/o peso de un producto con movimientos el sistema le mostrará el siguiente mensaje: *"No se puede modificar el Control de Existencias porque el Producto tiene Movimientos"*.

Anteriormente, el sistema no mostraba el error y tampoco realizaba el cambio, lo cual aparentemente simulaba el cambio se había realizado de forma correcta.

Folio-Ticket:D647-574057

A partir de esta versión, se mostrará correctamente la información en el catálogo de las promociones, ya que anteriormente al agregar productos se mostraban duplicados, siendo este solo un efecto visual no afectando la configuración de la promoción.

Documentos

Folio-Ticket:D1107-2017012310004213

A partir de esta versión, el sistema calcula de forma correcta el IVA de los movimientos cuando en la nota de venta se manejan más de dos descuentos por movimiento.

En versiones anteriores el IVA se calculaba de manera errónea con la configuración antes mencionada.

Folio-Ticket:D1113-2017052210001738

A partir de esta versión, el sistema afecta de manera correcta los movimientos de las notas de venta al efectuar el corte de caja.

En versiones anteriores algunos movimientos no eran afectados en el corte de caja correspondiente.

Reportes

Folio-Ticket:D1108-2017021510004905

A partir de esta versión, al ejecutar el reporte Niveles de créditos y saldos, se mostrará la información de forma correcta.

Conversión de empresa

Folio-Ticket:D660-497626

En la versión actual de **CONTPAQi® Punto de venta** ya no existe la forma de importar empresas de **VentPAQ**, ya que éste último sistema ya paso su etapa de venta por parte de **CONTPAQi®** y se encuentra descontinuado.

I.S.C. José Félix Rodríguez Jiménez

Líder de producto **CONTPAQi® Punto de venta**

I.C. Tania Elizabeth Hernández Viera

Generación de Conocimiento

Nos interesa tu opinión haz clic [aquí](#).